



ORDEN DE PAGO

No. : 6648

Fecha de Impresión 01-06-2018 Estado 000000000

Entidad: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Codigo: 230 Unidad Ej.: 01 Fecha de Diligenciamiento JUNIO 1 de 2018

1. DATOS DEL BENEFICIARIO
Nombre: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A
Direccion: NO APLICA
C.C o NIT: 899999143 Banco/Sucursal: BANCO DE BOGOTA Cuenta No/Clase: 165306655 AHORROS

2. DATOS DEL COMPROMISO
Compromiso a Pagar: ORDEN DE COMPRA No.: 26804 Interventor o responsable del recibo a satisfaccion del bien o servicio: TOTAL
Acta de Recibo No.: Nombre del Intervento:

Detalle
PAGO DE LAS FACTURAS NO.512435-512601-.Y OTRAS POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE TIQUETES AEREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD. TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADemicas Y ADMINISTRATIVAS

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
Control de Compromisos y Anticipos
Concepto Valor Disponibilidad Codigo Registro Nombre Valor Aplicacion(Gasto)

Table with columns: Concepto, Valor, Disponibilidad, Codigo, Registro, Nombre, Valor Aplicacion(Gasto). Rows include various academic and administrative activities with their respective costs.

VR TOTAL Treinta y Cinco Millones Dos Mil Cientos Ochenta y Dos Pesos MCTE Pesos Mcte \$35,002,482.00

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Table with columns: Valor Bruto, Descuentos, Base de Retencion, Codigo Contable, VALORES. Rows show deductions like salaries, taxes, and stamps.

TOTAL DESCUENTOS \$1,332,866.00
VALOR GRAVAMEN FINANCIERO \$0.00
VALOR NETO Treinta y Tres Millones Seiscientos a Girar \$33,669,616.00
Codigo Contable 2-4-25-53-02

Saldo Actual: \$636,759,168.00

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
SECCIÓN DE TESORERÍA
08 JUN 2018
PAGO APLICADO
GIRO AGH

3:02 pm. 1-Jun-18



(415) 7707202600065(8)02(0) 20182300100654910000(8)02(0) 06197518991126738842

Dora E. Alfonso GIGDAL

E 10197; 05/06/2018; 9:30 A

FECHA COMPROBANTE

SEC	NIT	CUENTA	DESCRIPCION	CC Sbc	CRUCE/PRODUC/BASE	D E T A L L E	DEBITOS	CREDITOS
2018/06/01	P	012-00000006648						
001-	899999143	7208022302	TRANSPORTE			PAGO FACTURAS No	35002482.00	.00
002-	899999143	2425530200	TRANSPORTES			PAGO FACTURAS No	.00	35002482.00
003-	899999143	8390900101	IVA POR REI			PAGO FACTURAS No	2551078.00	.00
004-		8915900000	OTRAS CUENT			PAGO FACTURAS No	.00	2551078.00
005-	899999143	9190901300	ORDENES DE			PAGO FACTURAS No	35002482.00	.00
006-		9905900100	OTRAS RESPO			PAGO FACTURAS No	.00	35002482.00
.....TOTAL COMPROBANT							72556042.00	72556042.00
.....TOTAL TIPO COMPR							72556042.00	72556042.00
.....T O T A L G E N							72556042.00	72556042.00

*Dora E.
Affonso*

6648



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECIBO
1-1510
29 MAY 2018
10/16
No. Folios: _____
Firma: *[Signature]*

1909

IE 14749

BOGOTÁ D.C. 21 de Mayo de 2018

Yo, RICARDO GARCÍA DUARTE, en calidad de Ordenador del Gasto, anexo los documentos detallados en la presente, como soporte a la orden de pago correspondiente.

DOCUMENTO	X
Copia de la Orden de Compra No. 26804 de 2018- Colombia Compra Eficiente	X ✓
Copia de la Orden de Compra o Suministro (para el primer pago).	
Copia de Certificado de Disponibilidad y Reserva Presupuestal	X ✓
Solicitud trámite de pago oficio	
Acta de inicio (únicamente para el primer pago)	X ✓
Certificado de cumplido o recibo a satisfacción por parte del supervisor.	X ✓
Facturas originales (Ver Tabla No. 2 Certificación Supervisión)	X ✓
Entrada a almacén de bienes devolutivos	
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X ✓
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión	X ✓
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	X ✓
Medio magnético y escrito de la nomina	
Copia de la Póliza y Aprobación de la Póliza	
Acta de liquidación o Acta de Terminación	
Pasabordo en tiquetes aéreos	
Resolución motivada autorizando avance y /o viáticos	
Pólizas acordadas en el contrato y en el presupuesto para los anticipos	
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	X
Certificación Bancaria	
Copia Cámara de Comercio y RUT	

Autorizo a la Tesorería General a girar a favor de **SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.**, identificado con NIT No. 899.999.143-4, para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización es de TREINTA Y CINCO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$35.002.482) con IVA incluido.

[Signature]
RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBO	Jose Vicente Casas Diaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	<i>[Signature]</i>
APROBO	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Asesor Rectoria	<i>[Signature]</i>
REVISÓ	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	<i>[Signature]</i>
PROYECTO	Mateo Camacho Rey	Contratista VAF	<i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que la firma, **SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.**, con NIT. No. 899.999.143-4, se encuentra desarrollando la ORDEN DE COMPRA No. 26804 de 2018, realizada a través de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE TÍQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**, y se encuentra cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato según facturas relacionadas (Tabla No. 2), y según certificado de Revisor Fiscal y planilla del pago reglamentario de los aportes al sistema de Seguridad Social, para el periodo comprendido entre el 06 y el 13 de abril de 2018.

Es de aclarar que este cumplido se emite, teniendo en cuenta los cumplidos a satisfacción remitidos por las dependencias solicitantes de cada uno de los tiquetes aéreos referenciados en la Tabla No. 2.

Que dicha Orden de Compra cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal:

Tabla No. 1

Dependencia	Rubro	Presupuesto	Número CDP	Número RP
Facultad de Ingeniería	Eventos Académicos Facultad de Ingeniería	\$ 106.000.000	1240	2790
Facultad de Artes- ASAB	Eventos Académicos Facultad de Artes ASAB	\$ 15.000.000	1372	2791
Facultad de Ingeniería	Capacitación Doc. Facultad de Ingeniería	\$ 31.800.000	1239	2789
Facultad de Ciencias y Educación	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias y Educación	\$ 30.000.000	1310	2794



Facultad de Ciencias y Educación	Capacitación Doc. Facultad de Ciencias y Educación	\$ 61.000.000	1309	2795
Facultad Tecnológica	Capacitación Doc. Facultad Tecnológica	\$ 24.567.600	1405	2797
Facultad de Medio Ambiente	Eventos Académicos Facultad de del Medio Ambiente y Rec.Natu	\$ 57.722.800	1213	2785
Facultad de Medio Ambiente	Capacitación Doc. Facultad del Medio Ambiente y Rec.Natu	\$ 20.194.050	1216	2786
Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 30.000.000	1427	2802
Centro de Bienestar Institucional	Bienestar Universitario	\$ 50.000.000	1320	2801
Centro de Relaciones Interinstitucionales	Centro de Relaciones Interinstitucionales	\$ 154.000.000	1349	2800
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico- CIDC	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	\$ 120.000.000	1302	2782
Vicerrectoría Académica	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	\$ 211.000.000	1384	2784
Rectoría	Rectoría	\$ 20.000.000	1424	2805
Dependencias Administrativas	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 10.000.000	1417	2803
Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Académica	\$ 13.000.000	1279	2798
División de Recursos Humanos	Capacitación	\$ 10.000.000	1425	2804
IPAZUD	IPAZUD	\$ 6.000.000	1278	2799
Facultad de Ciencias y Educación	Eventos Académicos Facultad de Ciencias y Educación	\$ 36.000.000	1311	2796
Total Presupuesto	\$ 1.006.284.450			

Que las siguientes facturas corresponden al periodo comprendido entre el 06 al 13 de Abril de 2017, y cuya afectación presupuestal será como se muestra a continuación:

Tabla No. 2



Número Factura	Dependencia		Número de CDP	Número de RP	Valor a Pagar
AV512435	Facultad de Medio Ambiente	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Facultad de Medio Ambiente y Rec.Natu	1216	2786	\$ 312.500
AV512601	Facultad Tecnológica	Capacitación Doc. Facultad Tecnológica	1405	2797	\$ 1.923.896
AV512602	Facultad Tecnológica	Capacitación Doc. Facultad Tecnológica	1405	2797	\$ 938.505
AV512603	Facultad Tecnológica	Capacitación Doc. Facultad Tecnológica	1405	2797	\$ 938.505
AV512604	Facultad de Ciencias y Educación	Eventos Académicos Facultad de Ciencias y Educación	1311	2796	\$ 3.347.722
AV512728	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	1302	2782	\$ 3.412.389
AV478658	Centro de Relaciones Interinstitucionales	Centro de Relaciones Interinstitucionales	1349	2800	\$ 1.057.398
AV512753	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	1302	2782	\$ 1.189.695
AV512827	Vicerrectoría Académica	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	1384	2784	\$ 1.705.329
AV512837	Vicerrectoría Académica	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	1384	2784	\$ 3.022.931



AV512841	Vicerrectoría Académica	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1384 ✓	2784	\$ 2.473.961 ✓
AV512842	Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Administrativa Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	1384 ✓	2784	\$ 368.760 ✓
AV512843	Vicerrectoría Académica	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	1384 ✓	2784	\$ 368.760 ✓
AV478680	Vicerrectoría Académica	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	1384 ✓	2784	\$ 368.760 ✓
AV512845	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	1302 ✓	2782 ✓	\$ 3.072.021 ✓
AV512846	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	1302 ✓	2782	\$ 4.469.192 ✓
AV513011	Vicerrectoría Académica	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	1384 ✓	2784	\$ 1.806.437 ✓
AV513102	Facultad de Ingeniería	Eventos Académicos Facultad de Ingeniería	1240 ✓	2790	\$ 3.946.549 ✓
AV513127	Facultad de Ciencias y Educación	Eventos Académicos Facultad de Ciencias y Educación	1311 ✓	2796 ✓	\$ 279.172 ✓
Total					\$ 35.002.482



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

Que el valor causado por este concepto es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$35.002.482)** con IVA incluido, según facturas relacionadas (Tabla No. 2), correspondiente al período comprendido entre el 06 y el 13 de abril de 2018.

Consignar a **SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.**
NIT. **899.999.143-4**
BANCO **BANCO DE BOGOTÁ**
No CUENTA **165-30665-5**
CLASE CUENTA **AHORROS**

Se expide para el trámite de pago ante la División de Recursos Financieros, el día 21 de mayo de 2018

JOSE VICENTE CASAS DÍAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero
Supervisor de la Orden de Compra No. 26804 - CCE

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
PROYECTÓ	Mateo Camacho Rey	CPS VAF	

Bogotá, 16 de Abril de 2018

SEÑOR
 Jose Vicente Casas Díaz
 Supervisor ODC: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - Satena
 Ciudad

Apreciado Señor

Adjunto al presente envío facturas del día 06 al 13 de Abril de 2018 cargadas al Contrato 26804 de 2018 para su respectiva firma

#1482
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 17 ABR 2018
 HORA 10:25
 No. DE FOLIOS 31
 FIRMA

FACTURA SATENA	FECHA FACTURA	TIQUETE	CEDELA DEL PASAJERO	NOMBRE DEL PASAJERO	NOMBRE AEROLINEA	CONSECUTIVO	RTA	NUMERO DE CONTRATO	CLASES DEL TIQUETE	CENTRO DE COSTOS DEL TIQUETE	TARIFA PESOS	IVA DEL TIQUETE	IVA V2	IMPUESTO DE COMBUSTIBLE EYO	TASA IMPUESTO TURISMO PESOS	OTROS IMPUESTOS PESOS	CARGO ADMINISTRATIVO	IMPUESTO CARGO ADMINISTRATIVO	TARIFA NETA	IMPUESTO COMBUSTIBLE	% DESCUENTO	VALOR DEL DESCUENTO	TOTAL TIQUETE
AV812435	08/abr/2018	8987418488	81855431	CARDENAS LUZ	AVIANCA	1087744	BOGPEIBOG	28804 de 2018	UVW	1216	218.400	41.120	0	0	31.100	0	82.900	10.032	218.400	74.000	18,00	38.882	312.600
AV812801	08/abr/2018	8987418578	51683377	OLEA DORIS	AEROMEXICO	1087744	BOGMEXVERMEXBOG	28804 de 2018	RN/R/R/	1405	1.401.800	133.180	0	0	108.100	280.100	78.174	14.883	1.401.800	833.805	8,00	70.881	1.923.886
AV812802	08/abr/2018	8987418877	3242498	PINZON HECTOR	AEROMEXICO	1087744	BOGMEXPVRMEXBOG	28804 de 2018	VR/R/R/	1408	497.000	47.220	0	0	108.100	283.200	41.878	7.987	497.000	240.102	6,00	24.881	838.805
AV812803	08/abr/2018	8987418878	50528228	ESQUIVEL RODRIGO	AEROMEXICO	1087744	BOGMEXPVRMEXBOG	28804 de 2018	VR/R/R/	1408	497.000	47.220	0	0	108.100	283.200	41.878	7.987	497.000	240.102	6,00	24.881	838.805
AV812804	08/abr/2018	8987418879	P0008384	FARIAS MIGUEL	LAN COLOMBIA	1087744	SCLBOG SCL	28804 de 2018	X/M/	1311	2.842.200	0	0	0	108.100	82.800	284.229	80.383	3.878.145	282.803	36,00	1.382.350	5.347.722
AV812728	10/abr/2018	8987418882	84521241	VERA NELSON	AIR EUROPA	1087744	BOGMADBOG	28804 de 2018	TR/	1302	1.822.200	173.110	78.280	834.800	108.800	174.000	284.284	80.214	1.822.200	0	8,00	81.109	3.412.389
AV478888	10/abr/2018	8987418888	848224254	FUJIVARA KENICHI	AVIANCA	1087744	MZLBOGMZL	28804 de 2018	M/V/	1348	883.100	182.090	0	0	30.642	0	52.800	10.032	853.100	74.000	8,00	61.188	1.057.388
AV812753	11/abr/2018	2843008111	845648978	LOPEZ RENE	INTERJET	1087744	BOGMEXBOG	28804 de 2018	N/O/	1302	898.400	85.210	0	0	108.200	317.800	41.818	7.888	898.400	0	9,00	34.318	1.189.898
AV812827	11/abr/2018	8987484248	348848	BORGES MONICA	AIR EUROPA	1087744	LHMADBOG	28804 de 2018	P/P/	1384	887.800	0	0	898.700	0	104.400	77.500	14.725	887.800	0	8,00	47.888	1.705.328
AV812837	11/abr/2018	8987484258	84542417	PATINO YAMILE	AVIANCA	1087744	LHRBOGLHR	28804 de 2018	Z/Z/	1302	2.403.800	0	0	0	108.200	482.800	127.321	24.181	2.403.800	0	8,00	120.181	3.022.931
AV812841	11/abr/2018	8987484280	348846	BORGES MONICA	LAN COLOMBIA	1087744	BOGDRU	28804 de 2018	N/	1384	1.780.800	340.280	0	0	108.200	88.200	127.320	24.181	2.866.308	128.444	35,00	894.367	2.473.861
AV812842	11/abr/2018	8987484281	8884124	MOSQUERA CARLOS	AVIANCA	1087744	BOGCLOBOG	28804 de 2018	T/T/	1384	272.400	51.780	0	0	30.800	0	62.800	10.032	272.400	74.000	18,00	48.032	368.780
AV812843	11/abr/2018	8987484283	85422424	CASTANEDA HAROLD	AVIANCA	1087744	BOGCLOBOG	28804 de 2018	T/T/	1384	272.400	51.780	0	0	30.800	0	62.800	10.032	272.400	74.000	18,00	49.032	388.780
AV478888	11/abr/2018	8987484285	88485642	SOLER SANDRA	AVIANCA	1087744	BOGCLOBOG	28804 de 2018	T/T/	1384	272.400	51.780	0	0	30.800	0	62.800	10.032	272.400	74.000	18,00	49.032	388.780
AV812848	11/abr/2018	8987484286	84841254	CLAVILLO AMPARO	AEROMEXICO	1087744	BOGMEXVERMEXBOG	28804 de 2018	M/R/R/R/	1302	2.448.800	232.450	0	0	108.200	288.400	127.321	24.181	2.448.800	828.958	8,00	122.341	3.072.021
AV812848	11/abr/2018	8987484287	82022337	CASIBLANCO OLGA	AIR FRANCE	1087744	BOGATLCOBOG	28804 de 2018	V/V/L/	1384	2.778.200	283.740	88.980	738.400	108.200	343.800	282.842	49.889	2.778.200	0	8,00	138.810	4.488.182
AV813011	12/abr/2018	8987484380	88484254	MEDINA GABRIEL	AVIANCA	1087744	MEXBOGMEX	28804 de 2018	L/L/	1384	1.388.700	0	0	0	103.900	284.800	78.832	14.641	1.388.700	873.980	8,00	88.838	1.806.437
AV813102	13/abr/2018	8987484438	78527847	REINA CARLOS	AVIANCA	1087744	BOGMADBOG	28804 de 2018	U/M/	1329	3.218.800	308.880	0	0	103.000	172.700	267.483	48.916	3.218.800	862.578	8,00	180.880	3.946.648
AV813127	13/abr/2018	8987484447	39717891	TAPIERO OMAR	AVIANCA	1087744	BOGAXMBOG	28804 de 2018	U/U/	1311	184.000	34.980	0	0	30.800	0	62.800	10.032	184.000	74.000	18,00	33.120	279.172

DANIA KATHERINE MATEUS
 Coordinador Administrativo
 Oficina : Satena Hangar
 TELEFONO :4292300 EXT:4192

**FACTURA DE VENTA No.****AV512435**

BOG - 06/04/2018 12:30:06p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios-Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9819039	Ref	108-26392
Tasa de cambio	2.787	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 06abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tir: 5967419468 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: SCGZ90
 Pax: CARDENAS CC.51985431 - (ADT) F: 9819039 Solicitud: 8865496
 (BOG) BOGOTA-(PEI) PEREIRA-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1216 Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales Capacitacion, Porcentaje: 100.00
 Tour Code: CC29167

Tarifa:	216.400,00
IVA Tarifa 19,0%:	41.120,00
Tasa Aeroportuaria:	31.100,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577: 288.620,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Tarifa:	52.800,00
IVA 19,00%:	10.032,00

Descuento -> 18% Clase:U Base Des.:216400 (38.952,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 23.880,00Son: Trescientos doce mil quinientos => Total Factura: **312.500,00**Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Trescientos doce mil quinientos **312.500,00**

CENTRO DE COSTOS: 1216 Facultad de Medio Ambiente y Recur Porcentaje: 100,00

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.
 ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98. AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN.

EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DÍA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO "DECANO DE LA FACULTAD DEL MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES" DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CERTIFICA

Que el Sr (a) **LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía o pasaporte No. 51.985.431, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. AV512435-1345967419468, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario Bogotá- Pereira- Bogotá, con fecha de ida 09-mayo-018 y fecha de regreso 13-mayo 018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 15167 de 2017, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Subatours S.A.S realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018.

ELADIO REY GUTIÉRREZ

DECANO

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 RECTOR**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1216**

No. Solicitud necesidad
2167

**EL SÚSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0007-03	CAPACITACION DOC. FACULTAD DE L MEDIO AMBIENTE Y REC. NATU.	20,194,050.00
	TOTAL:	20,194,050.00
1420	Facultad del Medio Ambiente y 2 MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	20,194,050

OBJETO:

ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Se expide a solicitud de ELADIO REY GUTIERREZ, DECANA FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FACULTAD MEDIO AMBIENTE, mediante oficio número CONSE1963 de febrero 01 del 2018.

Bogotá D.C., 01 de febrero del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PRELTO
ELABORÓ



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2786

EL SÚSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0007-03	CAPACITACION DOC. FACULTAD DE L MEDIO AMBIENTE Y REC. NATU.	20,194.050.00
Total:		20,194,050.00
Saldo:		20,194,050.00

Veinte Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cincuenta Pesos M/CTE

CDP No. 1216

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

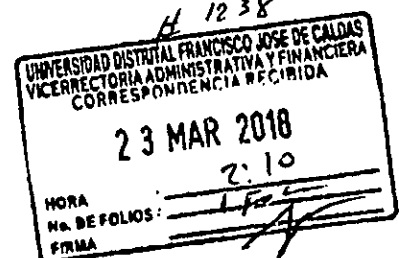
OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRF/G
ELABORO





FACTURA DE VENTA No.

AV512601

BOG - 09/04/2018 04:19:53p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9828900	Ref	108-26525
Tasa de cambio	2.792	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53
Telefono	3239300-Ext 1801

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 09abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tic' 5967419576 Aerolínea: AM AEROMEXICO-Reserva: SB5H88
 Pax: IS OLEA CC.51563377 - (ADT) F: 9828900 Solicitud: 8875741
 (BOG) BOGOTA-(MEX) MEXICO-(VER) VERACRUZ-(MEX) MEXICO-(BOG) BOGOTA
 Centro Costos: 1405 Facultad Tecnológica
 Porcentaje: 100.00
 Tour Code: 272036

Tarifa US: 502,03 Tasa Cambio: 2791,87 Tarifa:	1.401.600,00
IVA Tarifa 9,5%:	133.150,00
Tasa Aeroportuaria:	106.100,00
Otros Impuestos:	260,100,00
Venta a Nombre de AEROMEXICO NIT. 900254148:	1.900.950,00

Contratos -> 26804 de 2018

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	78.174,00
IVA 19,00%:	14.853,00
Descuento ->> 5% Clase:R Base Des.:1401600	(70.081,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: **22.946,00**

Son: Un millon novecientos veintitres mil ochocientos noventa y seis => Total Factura: **1,923,896.00**
 Favor Pagar el Siguiente Valor: de Contado - Un millon novecientos veintitres mil ochocientos noventa y seis **1.923.896,00**

CENT COSTOS: 1405 Facultad Tecnológica Porcentaje: 100.00

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGUN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RES 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCION DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ULTIMO CASO UNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACION PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRAN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASI COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCION FISICA Y/O ELECTRONICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACION. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCION, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACION, SE ANULARA DICHA TRANSACCION Y EL CLIENTE ASI LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACION PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
 DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

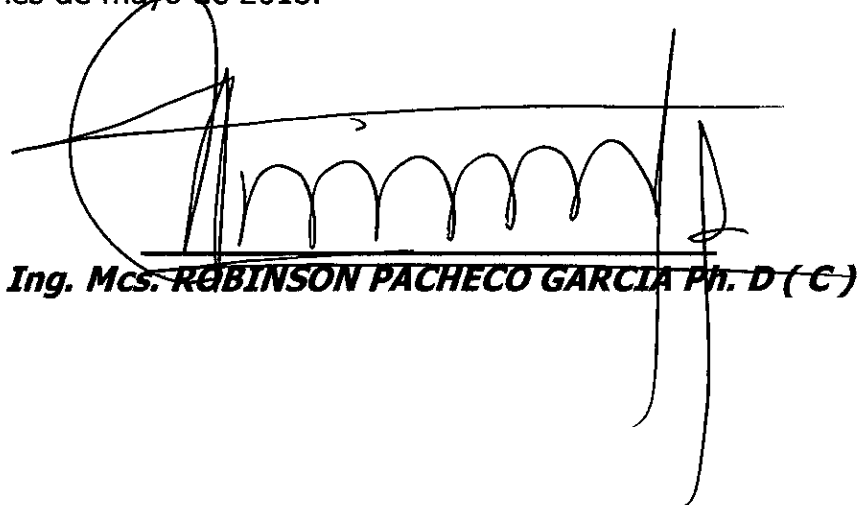
**EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE
LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) **DORIS MARLENE OLEA SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía o pasaporte No. **51563377**, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1395967419576, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Bogotá-Veracruz (México)-Bogotá, con fecha de ida 22 de abril/18 y fecha de regreso 27 de abril de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 10 días del mes de mayo de 2018.



Ing. Mcs. ROBINSON PACHECO GARCIA Ph. D (C)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1405**

No. Solicitud Necesidad
2419

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0007-04	CAPACITACION DOC. FACULTAD TECNOLÓGICA	24,567,600.00
	TOTAL:	24,567,600.00
1421	Facultad Tecnológica 2 MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	24,567,600

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de ROBINSON PACHECO GARCIA, DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA, 3239300 EXT 5116, mediante oficio número CONSE2180 de febrero 28 del 2018.

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2018.

**FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO**

PRF/JG
ELABORÓ

1891

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

02 MAR 2018
3:15

HORA
No. DE FOLIOS: 1/2
FIRMA



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2797

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0007-04	CAPACITACIÓN DOC. FACULTAD TECNOLÓGICA	24,567,800.00
		Total: 24,567,600.00
		Saldo: 24,567,600.00

Veinticuatro Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Pesos M/CTE

CDP No. 1405

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 28804

MODALIDAD DE SELECCIÓN : 17 - Acuerdo Marco de Precios

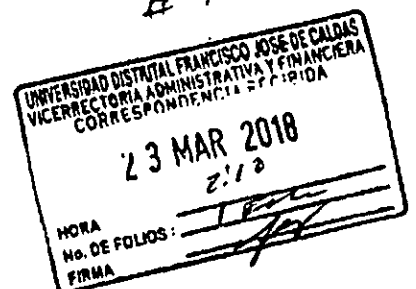
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PRFTB
ELABORO





FACTURA DE VENTA No.

AV512602

BOG - 09/04/2018 04:31:38p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9829020	Ref	108-26526
Tasa de cambio	2.792	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 09abr2018

Descripcion	Valor
E-Tir' 5967419577 Aerolínea: AM AEROMEXICO-Reserva: RZ8JDA Pax: TOR PINZON CC.3242496 - (ADT) F: 9829020 Solicitud: 8875858 (BOG) BOGOTA-(MEX) MEXICO-(PVR) PUERTO VALLARTA-(MEX) MEXICO-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1405 Facultad Tecnológica Porcentaje: 100.00 Tour Code: 272036	
Tarifa US: 178,02 Tasa Cambio: 2791,82 Tarifa:	497.000,00
IVA Tarifa 9,5%:	47.220,00
Tasa Aeroportuaria:	106.100,00
Otros Impuestos:	263.200,00
Venta a Nombre de AEROMEXICO NIT. 900254148:	913.520,00
CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)	
CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	41.879,00
IVA 19,00%:	7.957,00
Descuento ->> 5% Clase:V Base Des.:497000	(24.851,00)
Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4:	24.985,00
Soñ: Novecientos treinta y ocho mil quinientos cinco => Total Factura:	938.505,00
Favor Pagar el Siguiente Valor: de Contado - Novecientos treinta y ocho mil quinientos cinco	938.505,00

CENT E COSTOS: 1405 Facultad Tecnológica Porcentaje: 100,00

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMÚN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE
LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) **HECTOR ALFONSO PINZON LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía o pasaporte No. **3242496**, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1395967419577, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Bogotá-Puerto Vallarta (México)-Bogotá, con fecha de ida 24 de Mayo/18 y fecha de regreso 2 de mayo de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 10 días del mes de mayo de 2018.



Ing. Mcs. ROBINSON PACHECO GARCIA Ph. D (C)



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1405

No. Solicitud Necesidad

2419

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0007-04	CAPACITACION DOC. FACULTAD TECNOLOGICA	24,567,600.00
TOTAL:		24,567,600.00
1421	Facultad Tecnológica 2 MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	24,567,600

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de ROBINSON PACHECO GARCIA, DECANO FACULTAD TECNOLOGICA, 3239300 EXT 5118, mediante oficio número CONSE2180 de febrero 28 del 2018.

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFJG
ELABORÓ

1891

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
02 MAR 2018	
HORA	3:15
No. DE FOLIOS	1/2
FIRMA	



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nº. 2797

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0007-04	CAPACITACION DOC. FACULTAD TECNOLOGICA	24,567,600.00
Total:		24,567,600.00
Saldo:		24,567,600.00

Veinticuatro Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Pesos M/CTE

CDP No. 1405

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

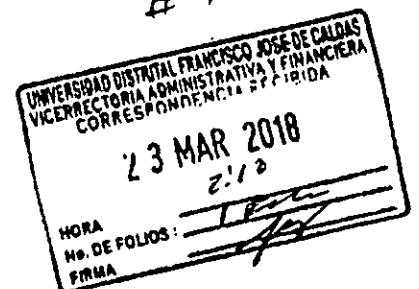
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRFTS
ELABORO

**FACTURA DE VENTA No.****AV512603**

BOG - 09/04/2018 04:31:58p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9829020	Ref	108-26527
Tasa de cambio	2.792	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53
Telefono	3239300-Ext 1801

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 09abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tir' 5967419578 Aerolínea: AM AEROMEXICO-Reserva: RZ8JDA
 Pax: RIGO ESQUIVEL CC.80528225 - (ADT) F: 9829020 Solicitud: 8875860
 (BOG) BOGOTA-(MEX) MEXICO-(PVR) PUERTO VALLARTA-(MEX) MEXICO-(BOG)
 BOGOTA Centro Costos: 1405 Facultad Tecnológica
 Porcentaje: 100.00
 Tour Code: 272036

Tarifa US: 178,02 Tasa Cambio: 2791,82 Tarifa:	497.000,00
IVA Tarifa 9,5%:	47.220,00
Tasa Aeroportuaria:	106.100,00
Otros Impuestos:	263.200,00

Venta a Nombre de AEROMEXICO NIT. 900254148: 913.520,00

Contratos -> 26804 de 2018

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	41.879,00
IVA 19,00%:	7.957,00
Descuento ->> 5% Clase:V Base Des.:497000	(24.851,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 24.985,00Son: Novecientos treinta y ocho mil quinientos cinco => Total Factura: **938.505,00**Favor Pagar el Siguiente Valor: de Contado - Novecientos treinta y ocho mil quinientos cinco **938.505,00**

CENT E COSTOS: 1405 Facultad Tecnológica Porcentaje: 100,00

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.
 ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGUN ART 2 DEC. 399/87., REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCION DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ULTIMO CASO UNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACION PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.
 DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRAN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASI COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCION FISICA Y/O ELECTRONICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACION.
 EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCION, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACION, SE ANULARA DICHA TRANSACCION Y EL CLIENTE ASI LO ACEPTA.
 FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACION PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DIA MES AÑO



**EL SUSCRITO DECANO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE
LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

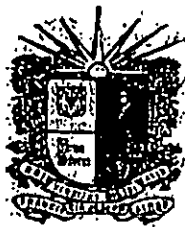
Que el Sr (a) **RODRIGO ELIAS ESQUIVEL RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía o pasaporte No. **80528225**, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1395967419578, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Bogotá- Puerto Vallarta (México)-Bogotá, con fecha de ida 24 de Mayo/18 y fecha de regreso 2 de mayo de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 10 días del mes de mayo de 2018.



Ing. Mcs. ~~ROBINSON~~ PACHECO GARCIA Ph. D (C)



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1405

No. Solicitud necesidad
2419

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0007-04	CAPACITACION DOC. FACULTAD TECNOLOGICA	24,567,600.00
TOTAL:		24,567,600.00
1401	Facultad Tecnológica	2
MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA		24,567,600

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de ROBINSON PACHECO GARCIA, DECANO FACULTAD TECNOLOGICA, 3239300 EXT 5116, mediante oficio número CONSE2180 de febrero 28 del 2018.

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRF/G
ELABORÓ

1891

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

02 MAR 2018
3:15

HORA
No. DE FOLIOS: 1/2
FIRMA



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Nº. 2797

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0007-04	CAPACITACION DOC. FACULTAD TECNOLOGICA	24,567,600.00
Total:		24,567,600.00
Saldo:		24,567,600.00

Veinticuatro Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Pesos M/CTE

CDP No. 1405

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 28804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

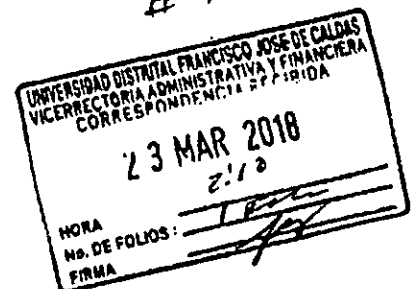
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PRFTG
ELABORO



**FACTURA DE VENTA No.****AV512604**

BOG - 09/04/2018 04:50:54p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9829243	Ref	108-26528
Tasa de cambio	2.792	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53
Telefono	3239300-Ext 1801

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 09abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tic' 5967419579 Aerolinea: LAN COLOMBIA-Reserva: S4JFGU
 Pax. JEL FARIAS CC.P00089354 - (ADT) F: 9829243 Solicitud: 8876068
 (SCL) Santiago de Chile-(BOG) BOGOTA-(SCL) Santiago de Chile Centro Costos: 1311
 Facultad de Ciencias y Educación Eventos, Porcentaje: 100.00
 Tour Code: UQQKJ76V
 Descuento Convenio LAN COLOMBIA 35% Clase:X Tarifa Base:3.978.145,00
 YQ:262.503,00

Tarifa US: 1018,02 Tasa Cambio: 2791,89 Tarifa: 2.842.200,00
 Tasa Aeroportuaria: 106.100,00
 Otros Impuestos: 83.800,00

Contratos -> 26804 de 2018 **Venta a Nombre de AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A NIT. 890704196:** 3.032.100,00
 CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa: 265.229,00
 IVA 19,00%: 50.393,00

Contratos -> 26804 de 2018 **Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4:** 315.622,00

Son: Tres millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos veintidos => Total Factura: 3.347.722,00

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Tres millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos veintidos 3.347.722,00

CENTRO DE COSTOS: 1311 Facultad de Ciencias y Educación Ev Porcentaje: 100,00

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN.

EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR EMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

/ /
DÍA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**LA SUSCRITA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) MIGUEL FARIÁS FARIÁS, identificado con cédula de ciudadanía o pasaporte No. P00089354, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 355967419579, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Santiago de Chile (Chile) - Bogotá - Santiago de Chile (Chile) con fecha de llegada Abril 16 de 2018 y fecha de regreso Abril 22 de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 15 días del mes de Mayo de 2018.

CECILIA RINCÓN VERDUGO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1311

No. Solicitud necesidad 2288

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-02	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	36.000.000.00
	TOTAL:	36.000.000.00
1418	Facultad de Ciencias y Educac 2 MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	36.000.000

OBJETO:

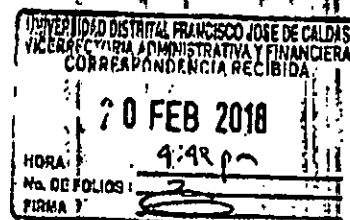
ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de CECILIA RINCON VERDUGO, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION, 3239300 EXT 3032, mediante oficio número CONSE2061 de febrero 13 del 2018.

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFG
ELABORÓ





230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2796

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-02	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	36,000,000.00
Total:		36,000,000.00
Saldo:		36,000,000.00

Treinta y Seis Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1311

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRFE
ELABORO

H 1238
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
23 MAR 2018
8:10
HORA
No. DE FOLIOS: 1
FIRMA: [Firma]

**FACTURA DE VENTA No.****AV512728**

BOG - 10/04/2018 06:55:52p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9835983	Ref	108-26630
Tasa de cambio	2.782	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 10abr2018

Déscripción	Valor
-------------	-------

E-Ticket: 5967419692 Aerolínea: UX AIR EUROPA-Reserva: AL6GJU
 Pax: SON VERA CC.84521241 - (ADT) F: 9835983 Solicitud: 8882982
 (BOG) BOGOTA-(MAD) MADRID-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1302 Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
 Porcentaje: 100.00

Tarifa US: 655,01 Tasa Cambio: 2781,94 Tarifa:	1.822.200,00
IVA 19% (Sobre 50% Tarifa):	173.110,00
Cargo de Combustible:	834.600,00
IVA Cargo de Combustible 19% (Sobre 50% Tarifa):	79.290,00
Tasa Aeroportuaria:	105.800,00
Otros Impuestos:	174.000,00
Venta a Nombre de AIR EUROPA NIT. 830111124:	3.189.000,00

Contratos -> 26804 de 2018

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	264.284,00
IVA 19,00%:	50.214,00
Descuento ->> 5% Clase:T Base Des.:1822200	(91.109,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4:	223.389,00
Son: Tres millones cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y nueve => Total Factura:	3.412.389,00
Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Tres millones cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y nueve	3.412.389,00

CENTRO DE COSTOS: 1302 Centro de Investigaciones y Desarroll Porcentaje: 100,00

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGUN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCION DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ULTIMO CASO UNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACION PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRAN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASI COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCION FISICA Y/O ELECTRONICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACION.

EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCION, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACION, SE ANULARA DICHA TRANSACCION Y EL CLIENTE ASI LO ACEPTA.

FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACION PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

17829

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO (CIDC) DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) NELSON ENRIQUE VERA PARRA, identificado con cédula de ciudadanía o pasaporte No. AN720861, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 9965967419692, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Bogotá-Madrid (España)- Bogotá, con fecha de ida 29-may-18 y fecha de regreso 18-jun-18.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 08 días del mes de mayo de 2018.

NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN

Proyectó: Joan Stid Cardozo Saavedra.
Revisó: Milena Rodríguez Rodríguez
Aprobó: Nelson Libardo Forero Chacón

Cargo: Contratista CIDC
Cargo: Contratista CIDC
Cargo: Director del CIDC

Firma:
Firma:
Firma:

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1302

No. Solicitud necesidad
2254

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	120,000,000.00
	TOTAL:	120,000,000.00
141001	Centro de Investigaciones y D 2.1.2 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	120,000,000

OBJETO:

ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA-UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de NELSON LIBARDO FORERO CHACON, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, mediante oficio número CONSE 2035 de febrero 12 del 2018.

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PROMOLINAV
ELABORÓ



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2782

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	120,000,000.00
Total:		120,000,000.00
Saldo:		120,000,000.00

Ciento Veinte Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1302

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PR MOLINAV
ELABORO

1138

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
23 MAR 2018
HORA
No. DE FOLIOS
FIRMA



FACTURA DE VENTA No.

AV478658

BOG - 10/04/2018 05:25:11p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9835605	Ref	278-24983
Tasa de cambio	2.782	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53
Telefono	3239300-Ext 1801

Asesor	Cespedes Palomino Ginna Marcela	Código	2410	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA INST. GEOF. AGUSTIN CODA	Teléfono	2273066	Email	ginna.cespedes@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 10abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tic: 5967419668 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: C1P8CU
 Pax: ICHI FUJIWARA CC.845224254 - (ADT) Solicitud: 8882544
 (MZL) MANIZALES-(BOG) BOGOTA-(MZL) MANIZALES Centro Costos: 1349 Centro de Relaciones Interinstitucionales , Porcentaje: 100.00
 Tour Code: CC29167

Tarifa:	853.100,00
IVA Tarifa 19,0%:	162.090,00
Tasa Aeroportuaria:	30.562,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577: 1.045.752,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Tarifa:	52.800,00
IVA 19,00%:	10.032,00
Descuento ->> 6% Clase:M Base Des.:853100	(51.186,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 11.646,00

Son: Un millon cincuenta y siete mil trescientos noventa y ocho => Total Factura: 1,057,398,00
 Favor Pagar el Siguiente Valor: de Contado - Un millon cincuenta y siete mil trescientos noventa y ocho 1.057.398,00

CENTRO DE COSTOS:	1349	Centro de Relaciones Interinstitucion	Porcentaje:	100,00
-------------------	------	---------------------------------------	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.
 ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGUN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCION DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ULTIMO CASO UNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACION PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.
 DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRAN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASI COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCION FISICA Y/O ELECTRONICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACION.
 EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCION, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACION, SE ANULARA DICHA TRANSACCION Y EL CLIENTE ASI LO ACEPTA.
 FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACION PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

7 / 1 / 2018
DIA MES AÑO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad
CENTRO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

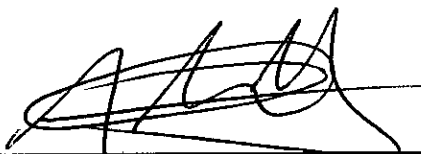
**EL SUSCRITO "DIRECTOR DEL CENTRO DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES -CERI" DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

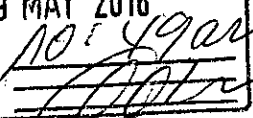
Que el Sr (a) **KENICHI FUJIWARA**, identificado con cédula de ciudadanía o pasaporte No.RB0041841, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No.1345967419668, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Manizales-Bogotá-Manizales, con fecha de ida 4/11/2018 y fecha de regreso 4/14/2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.-SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 8 días del mes de mayo de 2018.


ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES

71864

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
9 MAY 2018	
HORA	
No. DE FOLIOS	
FIRMA	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1349

No. Solicitud necesidad /
2255

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0010-00	CENTRO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	154,000,000.00
TOTAL:		154,000,000.00
1200	Oficina de Relaciones Internas 1.6 INTERINSTITUCIONALIZACIÓN E INTERNACI	154,000,000

OBJETO:

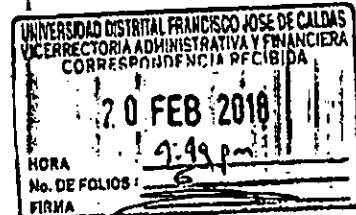
ADQUISICION DE TIQUETES AEREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE2091 de febrero 15 del 2018.

Bogotá D.C., 20 de febrero del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRRERUIZA
ELABORÓ





230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2800

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0010-00	CENTRO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	154,000,000.00
Total:		154,000,000.00
Saldo:		154,000,000.00

Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1349

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

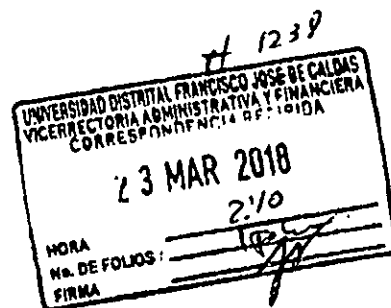
OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AEREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A Identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRRERUIZA
ELABORO





FACTURA DE VENTA No.

AV512753

BOG - 11/04/2018 08:09:00a.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9836839	Ref	108-26652
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tic' 2543006111 Aerolínea: 40 INTERJET-Reserva: SJLX88
 Pax: E LOPEZ CC.645648979 - (ADT) F:9836839 TN:0 A:40 Solicitud: 8884008
 (BOG) BOGOTA-(MEX) MEXICO-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1302 Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
 Porcentaje: 100.00

Tarifa US: 248,00 Tasa Cambio: 2767,74 Tarifa:	686.400,00
IVA Tarifa 9,5%:	65.210,00
Tasa Aeroportuaria:	105.200,00
Otros Impuestos:	317.800,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de INTERJET NIT. 900580599: 1.174.610,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	41.516,00
IVA 19,00%:	7.888,00
Descuento ->> 5% Clase:N Base Des.:686400	(34.319,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 15.085,00

Son: Un millon ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco => Total Factura: **1.189.695,00**

Favor Pagar el Siguiente Valor: de Contado - Un millon ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco **1.189.695,00**

CENTRO DE COSTOS:	1302	Centro de Investigaciones y Desarrollo	Porcentaje:	100,00
-------------------	------	--	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGUN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCION DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 2711/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ULTIMO CASO UNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACION PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRAN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASI COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCION FISICA Y/O ELECTRONICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACION.

EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCION, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACION, SE ANULARA DICHA TRANSACCION Y EL CLIENTE ASI LO ACEPTA.

FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACION PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y DESARROLLO CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) RENE LÓPEZ CAMACHO, identificado (a) con cédula de ciudadanía o pasaporte No. 79.497.562 de Bogotá D.C, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 40 837-2543006111, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) *Bogotá (Colombia) - Ciudad de México, (México),- Ciudad de México, (México) - Bogotá (Colombia)*, con fecha de ida 30 de abril de 2018 y fecha de regreso 05 de mayo de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 11 días del mes de abril de 2018.


NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN

del 2018



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1302

No. Solicitud necesidad
2254

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0118-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	120.000.000,00
	TOTAL:	120.000.000,00
141001	Centro de Investigaciones y D 2.1.2 GESTION DE INVESTIGACION	120.000.000

OBJETO:

ADQUISICION DE TIQUETES AEREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA-UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de NELSON LIBARDO FORERO CHACON, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, mediante oficio número CONSE 2035 de febrero 12 del 2018.

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PROMO INAV
ELABORÓ



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2782

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	120,000,000.00
	Total:	120,000,000.00
	Saldo:	120,000,000.00

Ciento Veinte Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1302

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA-UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PR. MOLINA V
ELABORO

1138

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
23 MAR 2018
HORA: 7:10
No. DE FOLIOS: 182
FIRMA: [Firma]



FACTURA DE VENTA No.

AV512827

BOG - 11/04/2018 02:38:15p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9839314	Ref	108-26707
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripción	Valor
-------------	-------

E-Tic: 5967454246 Aerolínea: UX AIR EUROPA-Reserva: RHP2HO
 Pax: IICA BORGES CC.348945 - (ADT) F: 9839314 Solicitud: 8886473
 (LIS) LISBOA-(MAD) MADRID-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1384 Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías, Porcentaje: 100.00

Tarifa US: 346,08 Tasa Cambio: 2767,86 Tarifa:	957.900,00
Cargo de Combustible:	598.700,00
Otros Impuestos:	104.400,00
Venta a Nombre de AIR EUROPA NIT. 830111124:	1.661.000,00

Contratos -> 26804 de 2018

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	77.500,00
IVA 19,00%:	14.725,00
Descuento ->> 5% Clase:P Base Des.:957900	(47.896,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4:	44.329,00
---	------------------

Son: Un millon setecientos cinco mil trescientos veintinueve => Total Factura: **1.705.329,00**
 Favor Pagar el Siguiente Valor: de Contado - Un millon setecientos cinco mil trescientos veintinueve **1.705.329,00**

CENTRO DE COSTOS:	1384	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctr	Porcentaje:	100,00
-------------------	------	---------------------------------------	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que la Sra. Monica María Borges Mesquita, identificada con pasaporte No. N348945, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No.-9965967454246-0355967454259, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Lisboa (Portugal)- Bogotá- Sao Paulo (Brasil), con fecha de ida 20 de abril de 2018 y fecha de regreso 28 de abril de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 16 días del mes de mayo de 2018.

HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA
DIRECTOR DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

21 FEB 2018

HORA

Nº DE FOLIOS

SERIE

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1384

No. Solicitud necesidad

2358

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211.000.000.00
	TOTAL:	211.000.000.00
1401	Vicerrectoría Académica 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	211.000.000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN-ESTAMPILLA.

Se expide la solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 2122 de febrero 16 del 2018.

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRIMOLINA
ELABORÓ

22-27-2018



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2784

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-388	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
Total:		211,000,000.00
Saldo:		211,000,000.00

Doscientos Once Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1384

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

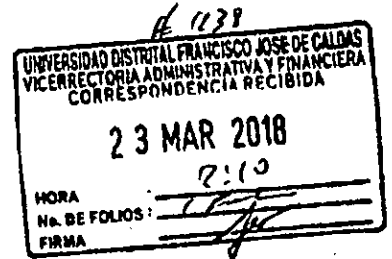
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN- ESTAMPILLA.

BENEFICIARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A Identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRJ MOLINAV
ELABORO





FACTURA DE VENTA No.

AV512837

BOG - 11/04/2018 03:25:48p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Pág 1 / 1

Datos de la Reserva

Reserva	9839744	Ref	108-26717
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Ticket: 5967454256 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: RLQ7XE
 Pax: ILE PATINO CC.84542412 - (ADT) F: 9839744 Solicitud: 8886920
 (LHR)-LONDRES-LHR-(BOG) BOGOTA-(LHR) LONDRES-LHR
 Tour Code: CC29167

Tarifa US: 868,41 Tasa Cambio: 2767,82 Tarifa:	2.403.600,00
Tasa Aeroportuaria:	105.200,00
Otros Impuestos:	482.800,00
Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577:	2.991.600,00

Contratos -> 26804 de 2018

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	127.321,00
IVA 19,00%:	24.191,00
Descuento ->> 5% Clase:Z Base Des.:2403600	(120.181,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 31.331,00

Son: Tres millones veintidos mil novecientos treinta y uno => Total Factura: **3.022.931,00**

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Tres millones veintidos mil novecientos treinta y uno **3.022.931,00**

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN.

EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4. SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que la Sra. Yamile Adriana Patiño Santos, identificada con pasaporte No. AAA632803, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1345967454256, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Londres (Inglaterra)- Bogotá-Londres (Inglaterra), con fecha de ida 25 de abril de 2018 y fecha de regreso 02 de mayo de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 16 días del mes de mayo de 2018.

HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA
DIRECTOR DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

820

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 FEB 2018
HORA 10:20
No. DE FOLIOS 1025-70
CURMA

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1384

No. Solicitud necesidad 2356

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211.000.000,00
TOTAL:		211.000.000,00
1401	Vicerrectoría Académica 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	211.000.000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN-ESTAMPILLA.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 2122 de febrero 16 del 2018.

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRIMOLINAY
ELABORÓ

10
02-27-2018



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nº. 2784

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
Total:		211,000,000.00
Saldo:		211,000,000.00

Doscientos Once Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1384

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

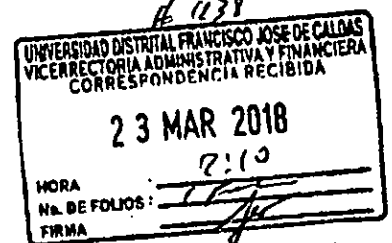
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN- ESTAMPILLA.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A Identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRIMOLINAV
ELABORO





FACTURA DE VENTA No.

AV512841

BOG - 11/04/2018 03:35:43p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9839796	Ref	108-26721
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

10

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion.	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53
Telefono	3239300-Ext 1801

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tic: 5967454259 Aerolínea: LAN COLOMBIA-Reserva: RHP2HO
 Pax. IICA BORGES CC.348945 - (ADT) F: 9839796 Solicitud: 8887058
 (BOG) BOGOTA-(GRU) GUARULHOS INTERNATIONAL Centro Costos: 1384
 Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías, Porcentaje: 100.00
 Tour Code: UQQKJ76V
 Descuento Convenio LAN COLOMBIA 35% Clase:H Tarifa Base:2.555.306,00
 YQ:129.444,00

Tarifa US: 647,01 Tasa Cambio: 2767,81 Tarifa:	1.790.800,00
IVA Tarifa 19,0%:	340.250,00
Tasa Aeroportuaria:	105.200,00
Otros Impuestos:	86.200,00
	2.322.450,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AEROVÍAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A NIT. 890704196:

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	127.320,00
IVA 19,00%:	24.191,00
	151.511,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aéreo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4:

Son: Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos sesenta y uno => Total Factura: **2.473.961,00**

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos sesenta y uno **2.473.961,00**

CEN7	E COSTOS:	1384	Desarrollo y Fortalecimiento de Doct	Porcentaje:	100,00
------	-----------	------	--------------------------------------	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, RÉGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, NIT 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA -

_____/_____/_____
DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que la Sra. Monica María Borges Mesquita, identificada con pasaporte No. N348945, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 9965967454246-0355967454259, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Lisboa (Portugal)- Bogotá- Sao Paulo (Brasil), con fecha de ida 20 de abril de 2018 y fecha de regreso 28 de abril de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 16 días del mes de mayo de 2018.

HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA
DIRECTOR DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

820
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 FEB 2018
HORA 10:20
NO. DE FOLIOS 125-70
FURMA

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1384

No. Solicitud necesidad 2356

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
TOTAL:		211,000,000.00
1401	Vicerrectoría Académica 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	211,000,000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN-ESTAMPILLA.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 2122 de febrero 16 del 2018.

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRIMOLINAV
ELABORÓ

02-27-2018



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2784

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
Total:		211,000,000.00
Saldo:		211,000,000.00

Doscientos Once Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1384

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

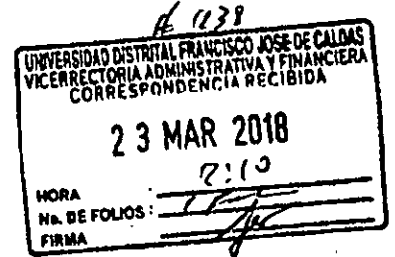
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN- ESTAMPILLA.

BENEFICIARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A Identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRJ.MOLINAV
ELABORO



**FACTURA DE VENTA No.****AV512842**

BOG - 11/04/2018 03:36:37p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9839836	Ref	108-26722
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

10

Datos del Cliente**Enviar a**

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tic' 5967454261 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: S528R4
 Pax: LOS MOSQUERA CC.9554124 - (ADT) F: 9839836 Solicitud: 8887081
 (BOG) BOGOTA-(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1384 Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías, Porcentaje: 100.00
 Tour Code: CC29167

Tarifa:-	272.400,00
IVA Tarifa 19,0%:	51.760,00
Tasa Aeroportuaria:	30.800,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577: 354.960,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Tarifa:	52.800,00
IVA 19,00%:	10.032,00
Descuento ->> 18% Clase:T Base Des.:272400	(49.032,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 13.800,00Son: Trescientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta => Total Factura: **368.760,00**Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Trescientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta **368.760,00**

CENTRO DE COSTOS:	1384	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctr	Porcentaje:	100,00
-------------------	------	---------------------------------------	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, NIT 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

/ /
DIA MES AÑO



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr. Carlos Javier Mosquera Suarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79296179 de Bogotá, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1345967454261, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Bogotá-Cali- Bogotá, con fecha de ida 13 de abril de 2018 y fecha de regreso 14 de abril de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 16 días del mes de mayo de 2018.

**HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA
DIRECTOR DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

820
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 FEB 2018
HORA
No. DE FOLIOS
SUMA

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1384

No. Solicitud necesidad
2358

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0118-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211.000.000,00
TOTAL:		211.000.000,00
1401	Vicerectoría Académica 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	211.000,000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN-ESTAMPILLA.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 2122 de febrero 16 del 2018.

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRIMOLINAV
ELABORÓ

02-27-2018



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2784

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
Total:		211,000,000.00
Saldo:		211,000,000.00

Doscientos Once Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1384

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

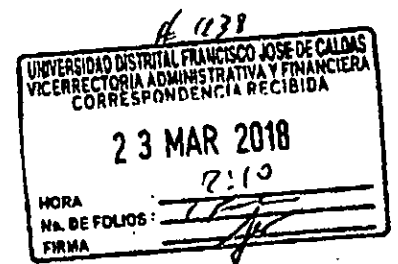
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN- ESTAMPILLA.

BENEFICIARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRJ MOLINAV
ELABORO



**FACTURA DE VENTA No.****AV512843**

BOG - 11/04/2018 03:41:44p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9839891	Ref	108-26723
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tic: 5967454263 Aerolinea: AV AVIANCA-Reserva: S65QMS
 Pax: OLD CASTANEDA CC.95422424 - (ADT) F: 9839891 Solicitud: 8887140
 (BOG) BOGOTA-(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1384 Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrias, Porcentaje: 100,00
 Tour Code: CC29167

Tarifa: 272.400,00
 IVA Tarifa 19,0%: 51.760,00
 Tasa Aeroportuaria: 30.800,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577: 354.960,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Tarifa: 52.800,00
 IVA 19,00%: 10.032,00

Descuento ->> 18% Clase:T Base Des.:272400 (49.032,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 13.800,00Son: Trescientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta => Total Factura: **368.760,00**Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Trescientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta **368.760,00**

CENTRO DE COSTOS: 1384 Desarrollo y Fortalecimiento de Doct Porcentaje: 100,00

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION. EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 8836 / 98. AUTORETENEDORES SEGUN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCION DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ULTIMO CASO UNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACION PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRAN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASI COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCION FISICA Y/O ELECTRONICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACION. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCION, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACION, SE ANULARA DICHA TRANSACCION Y EL CLIENTE ASI LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, NIT 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACION PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000 018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DIA MES AÑO



***EL SUSCRITO VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.***

CERTIFICA

Que el Sr. Harold Andrés Castañeda Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 11437716 de Facatativá, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1345967454263, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Bogotá-Cali- Bogotá, con fecha de ida 13 de abril de 2018 y fecha de regreso 14 de abril de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 16 días del mes de mayo de 2018.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

820
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 FEB 2018
HORA 10:20
No. DE FOLIOS 123-70
URMA

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1384

No. Solicitud necesidad 2356

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
TOTAL:		211,000,000.00
1401	Vicerrectoría Académica 2.1 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	211,000,000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN-ESTAMPILLA.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 2122 de febrero 16 del 2018.

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRIMOLINA
ELABORÓ

22-27-2018



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2784

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
Total:		211,000,000.00
Saldo:		211,000,000.00

Doscientos Once Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1384

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

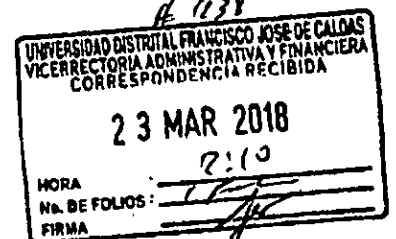
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN- ESTAMPILLA.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A Identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PRJMOLINAV
ELABORO



**FACTURA DE VENTA No.****AV478680**

BOG - 11/04/2018 03:49:30p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9839938	Ref	108-26726
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Tiq' * 5967454265 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: S673T6
 Pax: DRA SOLER CC.95455542 - (ADT) F: 9839938 Solicitud: 8887204
 (BOG) BOGOTA-(CLO) CALI-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1384 Desarrollo y
 Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías, Porcentaje: 100.00
 Tour Code: CC29167

Tarifa:	272.400,00
IVA Tarifa 19,0%:	51.760,00
Tasa Aeroportuaria:	30.800,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577: 354.960,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Tarifa:	52.800,00
IVA 19,00%:	10.032,00
Descuento ->> 18% Clase:T Base Des.:272400	(49.032,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 13.800,00

Son: Trescientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta => Total Factura: **368.760,00**
 Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Trescientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta **368.760,00**

CENTRO DE COSTOS:	1384	Desarrollo y Fortalecimiento de Doct	Porcentaje:	100,00
-------------------	------	--------------------------------------	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395 NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que la Sra. Sandra Teresa Soler Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51918736 de Bogotá, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1345967454265, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Bogotá- Cali- Bogotá, con fecha de ida 13 de abril de 2018 y fecha de regreso 14 de abril de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 16 días del mes de mayo de 2018.

HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA
DIRECTOR DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

820

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
RECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
21 FEB 2018
HORA 10:20
No. DE FOLIOS 1023-20
FIRMA

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 -RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1384

No. Solicitud necesidad
2358

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
TOTAL:		211,000,000.00
1401	Vicerrectoría Académica 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	211,000,000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN-ESTAMPILLA.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 2122 de febrero 16 del 2018.

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRIMOLINA
ELABORÓ

02-27-2018



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2784

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
Total:		211,000,000.00
Saldo:		211,000,000.00

Doscientos Once Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1384

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

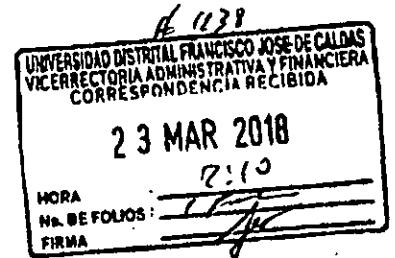
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN- ESTAMPILLA.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A Identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHÉS REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRJMOLINAV
ELABORO





FACTURA DE VENTA No.

AV512845

BOG - 11/04/2018 04:02:15p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av.Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9840083	Ref	108-26727
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53
Telefono	3239300-Ext 1801

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripción	Valor
-------------	-------

E-Ticket: 5967454266 Aerolínea: AM AEROMEXICO-Reserva: ABK1F4
 Pax: ARO CLAVIJO CC.94541254 - (ADT) F: 9840083 Solicitud: 8887344
 (BOG) BOGOTA-(MEX) MEXICO-(VER) VERACRUZ-(MEX) MEXICO-(BOG) BOGOTA
 Centro Costos: 1302 Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
 Porcentaje: 100.00
 Tour Code: 272036

Tarifa US: 884,02 Tasa Cambio: 2767,81 Tarifa:	2.446.800,00
IVA Tarifa 9,5%:	232.450,00
Tasa Aeroportuaria:	105.200,00
Otros Impuestos:	258.400,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AEROMEXICO NIT. 900254148: 3.042.850,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	127.321,00
IVA 19,00%:	24.191,00
Descuento ->> 5% Clase:M Base Des.:2446800	(122.341,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 29.171,00

Son: Tres millones setenta y dos mil veintiuno => Total Factura: **3.072.021,00**
 Favor Pagar el Siguiente Valor: de Contado - Tres millones setenta y dos mil veintiuno **3.072.021,00**

CEN	E COSTOS:	1302	Centro de Investigaciones y Desarrol	Porcentaje:	100,00
-----	-----------	------	--------------------------------------	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y DESARROLLO CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) AMPARO CLAVIJO OLARTE, identificado (a) con cédula de ciudadanía o pasaporte No.21.175.244 de Acacias, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1395967454266, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) *Bogotá (Colombia) – Veracruz, (México),– Veracruz, (México) - Bogotá (Colombia)*, con fecha de ida 19 de junio de 2018 y fecha de regreso 24 de junio de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 11 días del mes de abril de 2018.


NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1302

No. Solicitud necesidad
2254

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	120.000.000,00
	TOTAL:	120.000.000,00
141001	Centro de Investigaciones y D: 2.1.2 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	120.000.000

OBJETO:

ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de NELSON LIBARDO FORERO CHACON, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, mediante oficio número CONSE 2035 de febrero 12 del 2018.

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PERMOLINAV
ELABORÓ



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2782

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0118-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	120.000.000.00
Total:		120.000.000.00
Saldo:		120.000.000.00

Ciento Veinte Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1302

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA-UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRIMOLINAV
ELABORO

1138

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
23 MAR 2018
HORA: 7:10
Nº. DE FOLIOS: 1138
FIRMA:



FACTURA DE VENTA No.

AV512846

BOG - 11/04/2018 04:10:32p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9840160	Ref	108-26728
Tasa de cambio	2.768	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

10

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53
Telefono	3239300-Ext 1801

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 11abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Ticket: 5967454267 Aerolínea: AF AIR FRANCE-Reserva: V2HZL4
 Pax: A CASTIBLANCO CC.52032337 - (ADT) F: 9840160 Solicitud: 8887410
 (BOG) BOGOTA-(ATL) ATLANTA-(CDG) PARIS-CDG-(BOG) BOGOTA
 Tour Code: COSATENA

Tarifa US: 1003,03 Tasa Cambio: 2767,81 Tarifa:	2.776.200,00
IVA 19% (Sobre 50% Tarifa):	263.740,00
Cargo de Combustible:	736.400,00
IVA Cargo de Combustible 19% (Sobre 50% Tarifa):	69.960,00
Tasa Aeroportuaria:	105.200,00
Otros Impuestos:	343.600,00
Venta a Nombre de AIR FRANCE NIT. 860007369:	4.295.100,00

Contratos -> 26804 de 2018

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	262.942,00
IVA 19,00%:	49.959,00
Descuento ->> 5% Clase:V Base Des.:2776200	(138.809,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 174.092,00

Son: Cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y dos => Total Factura: **4.469.192,00**

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y dos **4.469.192,00**

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN.

EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y DESARROLLO CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL, identificado (a) con cédula de ciudadanía o pasaporte No.52.032.337 de Bogotá D.C, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 0575967454267, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) *Bogotá (Colombia) -Paris, (Francia) – Paris, (Francia) - Bogotá (Colombia)*, con fecha de ida 16 de julio de 2018 y fecha de regreso 21 de julio de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 11 días del mes de abril de 2018.

NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1302

No. Solicitud necesidad
2254

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	120,000,000.00
	TOTAL:	120,000,000.00
141001	Centro de Investigaciones y D 2.1.2 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	120,000,000

OBJETO:

ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de NELSON LIBARDO FORERO CHACON, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, mediante oficio número CONSE 2035 de febrero 12 del 2018.

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRIMOLINAV
ELABORÓ



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2782

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-378	PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO	120,000,000.00
Total:		120,000,000.00
Saldo:		120,000,000.00

Ciento Veinte Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1302

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PR MOLINAV
ELABORO

1138

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
23 MAR 2018	
HORA	7:10
No. DE FOLIOS	180
FIRMA	



FACTURA DE VENTA No.
AV513011

BOG - 12/04/2018 10:09:00p.m.

Actividad Económica: 6211
Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'
NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9847513	Ref	108-26889
Tasa de cambio	2.733	Moneda	COP
Contacto	Teléfono		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53
Telefono	3239300-Ext 1801

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 12abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Ticket: 5967454380 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: 9RJBR4
Pax: BRIEL MEDINA CC.894454254 - (ADT) F:9847513 TN:5967454380 A:AV
Solicitud: 8895169
(MEX) MEXICO-(BOG) BOGOTA-(MEX) MEXICO Centro Costos: 1384 Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrias, Porcentaje: 100.00
Tour Code: CC29167

Tarifa US: 511,01 Tasa Cambio: 2733,21 Tarifa: 1.396.700,00
Tasa Aeroportuaria: 103.900,00
Otros Impuestos: 284.600,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577: 1.785.200,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa: 76.532,00
IVA 19,00%: 14.541,00
Descuento ->> 5% Clase:L Base Des.:1396700 (69.836,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 21.237,00

Son: Un millon ochocientos seis mil cuatrocientos treinta y siete => Total Factura: **1.806.437,00**
Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Un millon ochocientos seis mil cuatrocientos treinta y siete **1.806.437,00**

CENTRO DE COSTOS: 1384 Desarrollo y Fortalecimiento de Doctr Porcentaje: 100,00

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN. EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN.

EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

***EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.***

CERTIFICA

Que el Sr. Gabriel Alfonso Medina Carrasco, identificado con pasaporte No. P15391604, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1345967454380, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Ciudad de México (México)-Bogotá- Ciudad de México, con fecha de ida 15 de abril de 2018 y fecha de regreso 21 de abril de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 16 días del mes de mayo de 2018.

**HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA
DIRECTOR DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

820
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
27 FEB 2018
HORA 10:20
NO. DE FOLIOS 1025-20
FIRMA [Signature]

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1384

No. Solicitud necesidad
2356

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0118-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
TOTAL:		211,000,000.00
1401	Vicerrectoría Académica 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	211,000,000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN-ESTAMPILLA.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 2122 de febrero 16 del 2018.

Bogotá D.C., 23 de febrero del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PRJIMOLINAV
ELABORÓ

02-27-2018



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2784

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DOCTORADOS Y MAESTRIAS	211,000,000.00
Total:		211,000,000.00
Saldo:		211,000,000.00

Doscientos Once Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1384

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

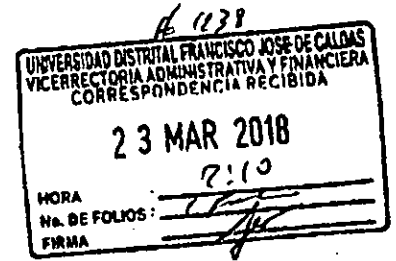
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, CON CARGO AL RUBRO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS- INVERSIÓN- ESTAMPILLA.

BENEFICIARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRIMOLINAV
ELABORO





FACTURA DE VENTA No.

AV513102

BOG - 13/04/2018 02:15:29p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9850088	Ref	108-26943
Tasa de cambio	2.710	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 13abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Ticket: 5967454435 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: QS6NJA
 Pax: LOS REINA CC.79537647 - (ADT) F: 9850088 Solicitud: 8897681
 (BOG, BOGOTA-(MAD) MADRID-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1239 Facultad de Ingenieria Capacitacion, Porcentaje: 100.00
 Tour Code: CC29167

Tarifa US: 1188,03 Tasa Cambio: 2710,03 Tarifa:	3.219.600,00
IVA Tarifa 9,5%:	305.860,00
Tasa Aeroportuaria:	103.000,00
Otros Impuestos:	172.700,00

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577: 3.801.160,00

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Int) - Tarifa:	257.453,00
IVA 19,00%:	48.916,00
Descuento ->> 5% Clase:U Base Dés.:3219600	(160.980,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 145.389,00

Son: Tres millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve => Total Factura: **3,946,549.00**

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Tres millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve **3.946.549,00**

CENTRO DE COSTOS:	1239	Facultad de Ingenieria Capacitacion	Porcentaje:	100,00
-------------------	------	-------------------------------------	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DÍA DE SU EMISIÓN, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGÚN ART 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SEGÚN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCIÓN DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART. 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLÍVAR DE INFORMACIÓN PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

DIA MES AÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**EL SUSCRITO "DECANO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA" DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) CARLOS ARTURO REINA RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía o pasaporte No.79537607, recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1345967454435, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) BOGOTA-MADRID(ESPAÑA)-BOGOTA, con fecha de ida 14 de julio de 2018 y fecha de regreso 21 de julio de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.-SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 22 de mayo de 2018.



CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN

ELABORO: JGGP
FE-TA001



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1240**

No. Solicitud de capacidad
2180

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-88-0002-01	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE INGENIERIA	108.000.000.00
	TOTAL:	108.000.000.00
141801	Decanatura Facultad de Ingeni 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	108.000.000

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de CARLOS MONTENEGRO MARIN, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CARRERA 8 # 40 - 62 mediante oficio número CONSE1993 de febrero 06 del 2018.

Bogotá D.C., 06 de febrero del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFTG
ELABORÓ



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2790

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-01	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE INGENIERIA	106,000,000.00
Total:		106,000,000.00
Saldo:		106,000,000.00

Ciento Seis Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1240

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

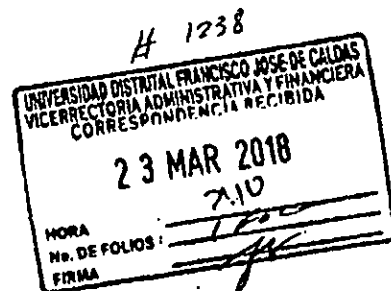
OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PREP
ELABORO





FACTURA DE VENTA No.

AV513127

BOG - 13/04/2018 03:53:45p.m.

Actividad Económica: 6211

Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA'

NIT.899.999.143-4 Tel:4147100ext.2403-2044 Av Dorado

Datos de la Reserva

Reserva	9850761	Ref	108-26973
Tasa de cambio	2.710	Moneda	COP
Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Documento no.	8999992307	Id Cliente:	1087744
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Enviar a

Nombre	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Direccion	Cra 7 No. 40B - 53		
Telefono	3239300-Ext 1801		

Asesor	Castro Cicuamia Juan Andres	Código	1126	Contacto:	-
Oficina	BOG - SATENA HANGAR	Teléfono	2865555	Email	juan.castro@aviatur.com

Observaciones:

Fecha vencimiento de la presente factura 13abr2018

Descripcion	Valor
-------------	-------

E-Ticket: 5967454447 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: QTBMR8
 Pax: R TAPIERO CC.39717991 - (ADT) F: 9850761 Solicitud: 8898384
 (BOG) BOGOTA-(AXM) ARMENIA-(BOG) BOGOTA Centro Costos: 1311 Facultad de Ciencias y Educación Eventos, Porcentaje: 100.00
 Tour Code: CC29167

Tarifa:	184.000,00
IVA Tarifa 19,0%:	34.960,00
Tasa Aeroportuaria:	30.500,00

Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 890100577: 249.460,00

Contratos -> 26804 de 2018

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal)

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Tarifa: 52.800,00

IVA 19,00%: 10.032,00

Descuento ->> 18% Clase:U Base Des.:184000 (33.120,00)

Contratos -> 26804 de 2018

Venta a Nombre de Servicio Aereo Territorios Nacionales 'SATENA' NIT. 899.999.143-4: 29.712,00

Son: Doscientos setenta y nueve mil ciento setenta y dos => Total Factura: 279.172,00

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Doscientos setenta y nueve mil ciento setenta y dos 279.172,00

CENTRO DE COSTOS:	1311	Facultad de Ciencias y Educación Ev	Porcentaje:	100,00
-------------------	------	-------------------------------------	-------------	--------

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARA SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 8836 / 98, AUTORETENEDORES SEGUN ART. 2 DEC. 399/87, REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA DE ACUERDO A LA LEY 22395. NO SE REQUIERE DE RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RES. 3878/96 ART. 3 Y ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO NO SUJETA A RETENCION DE ICA, ART. 9 AC 65/2002 Y ART 3 DEC 271/2002 NO. 1.

AUTORIZO A LA EMPRESA PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ULTIMO CASO UNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACION PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRAN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASI COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCION FISICA Y/O ELECTRONICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACION. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCION, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACION, SE ANULARA DICHA TRANSACCION Y EL CLIENTE ASI LO ACEPTA. FACTURA DE VENTA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A SATENA, Nit 899999143-4, SOFTWARE SISTEMA BOLIVAR DE INFORMACION PROPIEDAD DE AVIATUR S.A. NIT 860.000.018-2

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

_____/_____/_____
DIA MES AÑO



**LA SUSCRITA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS.**

CERTIFICA

Que el Sr (a) OMAIRA TAPIERO CELIS, identificada con cédula de ciudadanía o pasaporte No. 39.717.991/recibió a satisfacción el (los) tiquete (s) No. 1345967454447- 5967477081, expedido (s) para cubrir el (los) itinerario (s) Bogotá – Armenia – Bogotá, con fecha de ida Abril 18 de 2018 y fecha de regreso Abril 20 de 2018.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de tiquetes aéreos CCE-283-1-AMP-2015- así como la orden de compra No. 26804 de 2018, suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA realizada a través de Colombia Compra Eficiente.

La presente se expide para efectos de proceder al respectivo pago, a los 15 días del mes de Mayo de 2018.


CECILIA RINCÓN VERDUGO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 RECTOR**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1311**

No. Solicitud necesidad
2288

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-02	EVENTOS ACADÉMICOS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	36,000,000.00
	TOTAL:	36,000,000.00
1418	Facultad de Ciencias y Educac 2 - MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA	36,000,000

OBJETO:

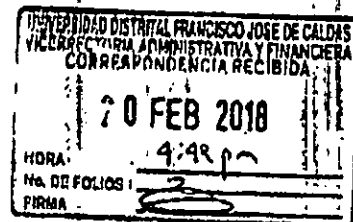
ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de CECILIA RINCON VERDUGO, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION, 3239300 EXT 3032, mediante oficio número CONSE2061 de febrero 13 del 2018.

Bogotá D.C., 13 de febrero del 2018.

**FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO**

PRFG
ELABORÓ





230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2796

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-02	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION	36,000,000.00
Total:		36,000,000.00
Saldo:		36,000,000.00

Treinta y Seis Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1311

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 26804

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

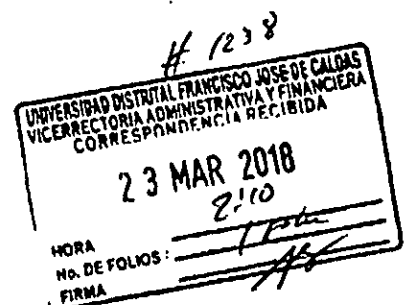
OBJETO: ADQUISICION DE TIQUETES AÉREOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

BENEFICIARIO : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A identificado con NIT 899999143-4

Bogotá, 23 de marzo del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRFTE
ELABORO

Orden de compra 26804

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden 22/03/18
Fecha de revisión 22/03/18
Solicitud núm. 46091
Solicitante Eduard Arnulfo Pinilla Rivera
Enviar Al Usuario Eduard Arnulfo Pinilla Rivera
Entidad BOGOTA - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Términos de pago Según el acuerdo marco
Justificación La Universidad Distrital Francisco José de Caldas demanda para el cumplimiento de sus objetivos misionales suplir los requerimientos de transporte aéreo nacional e internacional para sus funcionarios (academia y administrativos) y por lo tanto, requiere iniciar un proceso de contratación en aras de seleccionar una firma que suministre pasajes aéreos hasta agotar el presupuesto en rutas nacionales e internacionales, garantizando los principios de oportunidad, calidad y excelencia en la prestación del servicio.
Instrumento de Agregación de Demanda Tiquetes Aéreos
Supervisor de la Orden de Compra Jose Vicente Casas Díaz
Teléfono Supervisor 3239300- Ext 1801-1802-1084
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 22/03/18
Acepto términos y condiciones. Si
Especificaciones adicionales de Entrega Ninguno
Gravámenes adicionales Estampilla Universidad Distrital 50 años 1.1% Estampilla Pro-Cultura 0.5% Estampilla Pro-Adulto Mayor 2%
N.I.T. 899392307
Datos Adjuntos
 CDP_1.pdf
 CDP_2.pdf
 CDP_4.pdf
 CDP_3.pdf
 CDP_5.pdf
 CDP_7.pdf
 CDP_6.pdf
 CDP_8.pdf
 CDP_11.pdf
 CDP_9.pdf
 CDP_10.pdf
 CDP_12.pdf

Dirección

Dirección Cr 7 # 40 b - 53
 110231 Bogotá D.C.
 Colombia
 A la atención de: Eduard Arnulfo Pinilla Rivera

Términos de envío Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.
Dirección Principal Av. El Dorado 103 - 08 Interior 11
 Bogotá, Cundinamarca
 Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 1 4238530
Confirmada No (cambiar)
Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 22/03/18
Número De Orden Ninguno (cambiar)

Ricardo García Duarte

Ricardo García Duarte
Rector

José Vicente Casas Díaz
Vicepresidente Administrativo y Financiero

CDP_13.pdf

CDP_14.pdf

CDP_15.pdf

CDP_16.pdf

CDP_17.pdf

CDP_18.pdf

CDP_19.pdf

OfertaGanadora.xtsm

Artículos

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: 0 - 9

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Recibido	Facturado
		lqa01-Suministro de Tiquetes Aéreos.	1	Unidad	1.006.284.450,00	1.006.284.450,00	0	0,00

Número De Pieza	Mercancía	Ahorro (%)
Ninguno	Tiquetes Aéreos	0 (cambiar)

Cuentas

- 36.000.000,00 COP (3,578%) UDISTRITAL - Eventos Académicos Facultad de Ciencias y Educación - 1311-3-1-002-02-03-99-0002-02
- 15.000.000,00 COP (1,491%) UDISTRITAL - Eventos Académicos Facultad de Artes-ASAB - 1372-3-1-002-02-03-99-0002-05
- 57.722.800,00 COP (5,736%) UDISTRITAL - Eventos Académicos Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales - 1213-3-1-002-02-03-99-0002-03
- 120.000.000,00 COP (11,925%) UDISTRITAL - Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico - 1302-3-3-001-15-01-08-0119-378
- 13.000.000,00 COP (1,292%) UDISTRITAL - Vicarrectoría Académica - 1279-3-1-002-02-03-99-0028-00
- 20.184.050,00 COP (2,007%) UDISTRITAL - Capacitación Docente Facultad de medio Ambiente y Recursos Naturales - 1216-3-1-002-02-03-99-0007-03
- 154.000.000,00 COP (15,304%) UDISTRITAL - Centro de Relaciones Interinstitucionales - 1349-3-1-002-02-03-99-0010-00
- 106.000.000,00 COP (10,534%) UDISTRITAL - Eventos Académicos Facultad de Ingeniería - 1240-3-1-002-02-03-99-0002-01
- 61.000.000,00 COP (6,062%) UDISTRITAL - Capacitación Docente Facultad de Ciencias y Educación - 1309-3-1-002-02-03-99-0007-02
- 30.000.000,00 COP (2,981%) UDISTRITAL - Practicas Academicas Facultad de Ciencias y Educación - 1310-3-1-002-02-03-99-0003-02
- 6.000.000,00 COP (0,596%) UDISTRITAL - IPAZUD - 1278-3-1-002-02-03-99-0011-00
- 211.000.000,00 COP (20,968%) UDISTRITAL - Desarrollo y Fortalecimiento de Docentes y Maestrías - 1384-3-3-001-15-01-08-0118-389
- 50.000.000,00 COP (4,968%) UDISTRITAL - Bienestar Universitario - 1320-3-1-002-02-03-99-0008-01
- 10.000.000,00 COP (0,994%) UDISTRITAL - Viáticos y Gastos de Viaje - 1417-3-1-001-02-02-02-0000-00
- 24.587.600,00 COP (2,441%) UDISTRITAL - Capacitación Docente Facultad Tecnológica - 1405-3-1-002-02-03-99-0007-04
- 10.000.000,00 COP (0,994%) UDISTRITAL - Capacitación - 1425-3-1-001-02-02-09-0000-00
- 20.000.000,00 COP (1,988%) UDISTRITAL - Rectoría - 1424-3-1-001-02-03-99-0002-00
- 30.000.000,00 COP (2,981%) UDISTRITAL - Autoevaluación y Acreditación - 1427-3-1-002-02-03-99-0021-00
- 31.800.000,00 COP (3,16%) UDISTRITAL - Capacitación Docente Facultad de Ingeniería - 1239-3-1-002-02-03-99-0007-01

Período

Por página 15 | 45 | 80

Total 1.006.284.450,00 COP

Ricardo García Duarte
 Ricardo García Duarte
 Rector.

José Vicente Casas Díaz
 José Vicente Casas Díaz
 Vicarrector Administrativo y Financiero.



Comentarios

Historial

Historial de integración

Ricardo García
Ricardo García Arte
Rector



José
José Vicente Casas Díaz
Vicerrector Administrativo y Financiero

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS	Código: GJ-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 21/10/16	

CONTRATO No. Orden de Compra 26804-CCE
OBJETO Adquisición de tiquetes aéreas para desarrollar las actividades misionales de la Universidad, teniendo en cuenta las actividades académicas y administrativas.
VALOR \$1.006.284.450
CONTRATISTA Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.
PLAZO 12 Meses
FECHA DE INICIO 22-Marzo-2018
FECHA DE TERMINACIÓN 22-Marzo-2019
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS JOSE VICENTE CASAS DÍAZ - VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PRESUPUESTO DEL PROCESO

DEPENDENCIA	No. CDP	No. RP	RUBRO	PRESUPUESTO
Vicerrectoría Académica	1279	2798	Vicerrectoría Académica	\$ 13.000.000
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	1302	2782	Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	\$120.000.000
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1213	2785	Eventos Académicos Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 57.722.800
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1216	2786	Capacitación Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 20.194.050
Facultad de Ingeniería	1239	2789	Capacitación Docente Facultad de Ingeniería	\$ 31.800.000
Facultad de Ingeniería	1240	2790	Eventos Académicos Facultad de Ingeniería	\$106.000.000
IPAZUD	1278	2799	IPAZUD	\$6.000.000
Facultad de Artes-ASAB	1372	2791	Eventos Académicos Facultad de Artes-ASAB	\$15.000.000
Facultad de Ciencias y Educación	1310	2794	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias y Educación	\$30.000.000
Facultad de Ciencias y Educación	1309	2795	Capacitación Docente Facultad de Ciencias y Educación	\$61.000.000
Facultad de Ciencias y Educación	1311	2796	Eventos Académicos Facultad de Ciencias y Educación	\$36.000.000
Centro de Relaciones Interinstitucionales	1349	2800	Centro de Relaciones Interinstitucionales	\$154.000.000
Facultad Tecnológica	1405	2797	Capacitación Docente Facultad Tecnológica	\$24.567.600
Dependencias Administrativas	1417	2803	Víáticos y Gastos de Viaje	\$10.000.000
Bienestar Institucional	1320	2801	Bienestar Institucional	\$50.000.000
Capacitación	1425	2804	Capacitación	\$10.000.000
Rectoría	1424	2805	Rectoría	\$20.000.000
Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	1427	2802	Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$30.000.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	1384	2784	Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías	\$211.000.000
TOTAL				\$1.006.284.450

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS	Código: GJ-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 21/10/16	

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año 2018, se reunieron: el señor Mayor General PEDRO IGNACIO LOZANO QUINCHE, quien ejerce como Representante Legal de la empresa SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA, de una parte y por la otra, el señor JOSE VICENTE CASAS DÍAZ, Vicerrector Administrativo y Financiero, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 26804, asignada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo; en consecuencia, se procede a la iniciación a las actividades propias de la Orden, a partir del día veintitrés (23) del mes de Marzo del año 2018.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo de la Orden de Compra, la solicitud y expedición de los tiquetes aéreos, estará a cargo del Supervisor, y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Firma
Nombre: JOSE VICENTE CASAS DÍAZ
Cédula: 19.400.342 de Bogotá D.C.
Supervisor del Contrato



Firma
Nombre: Mayor General PEDRO IGNACIO LOZANO QUINCHE
Cédula: 16.697.630 de Cali
Presidente y Representante Legal
SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA

Anexo: Copia Orden de Compra 26804- Colombia Compra Eficiente

VAF.7290



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14325859066



(415)7707212489984(8020) 0000014325859066

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 9 9 9 9 1 4 3

6. DV

- 4

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

(3)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

27. Fecha expedición:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Lugar de expedición

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

1 1

30. Ciudad/Municipio:

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social:

SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla
SATENA

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

AV EL DORADO 103 08 EN 1 IN 11

42. Correo electrónico:

PRESIDENCIA@SATENA.COM

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

4 2 3 8 5 3 0

45. Teléfono 2:

4 1 4 7 1 0 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

5 1 1 1

47. Fecha inicio actividad:

1 9 6 4 1 2 0 1

48. Código:

5 1 2 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 1 1 1 4 9

50. Código:

1 2

8 4 2 3 9 6 0 9

51. Código

1

52. Número establecimientos

3

Responsabilidades, Cualidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	3	5	1	1	8	9	1	4	1	5	1	0	7	3	5	3	

13- Gran contribuyente

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

10- Usuario aduanero

07- Retención en la fuente a título de renta

35- Impuesto sobre la renta para la equidad- CREE.

03- Impuesto al patrimonio

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3	3	7	1	8	2	8
1	4								

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 5 0 1 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

884. Nombre RAMIREZ MEJIA JUAN CARLOS

885. Cargo: Representante legal Certificado

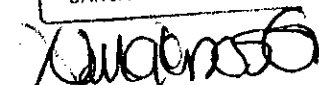
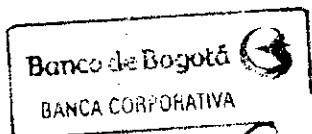
EL BANCO DE BOGOTA
Gerencia Banca Corporativa

INFORMA:

Que la sociedad **SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.**, identificada con el Nit. No. 899.999.143-4, se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTA, a través de la Cuenta de Ahorros No. 165-30665-5 desde el 17 de diciembre de 2001, la cual se encuentra activa y ha presentado un buen manejo.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco, se expide el 03 de abril de 2018, a solicitud del cliente.

Atentamente,



XIMENA VILLALOBOS GONZALEZ

Gerente Corporativo – Banco de Bogotá

Teléfono 3320032 Extensión 2437 – Teléfono Móvil 3152521813

Calle 36 No. 7-47 Piso 12 Banca Corporativa Bogotá

e-mail: xvillal@bancodebogota.com.co



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A- SATENA.,
NIT. 899.999.143-4,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de marzo de 2018.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de abril de 2018.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 13 días de abril de 2018, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Gladys Yaneth Sierra Bernal
Revisor Fiscal Suplente de Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- Satena
T.P. 123859-T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.046.18- AUDM&SBOG-CER2018-13110



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 318052343177E2

14 DE MARZO DE 2018 HORA 12:30:20

0318052343 PAGINA: 1 de 5

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.

SIGLA : SATENA

N.I.T. : 899999143-4, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02107134 DEL 9 DE JUNIO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 183,210,960,583

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV EL DORADO NO. 103 08 EN 1 IN 11

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL: presidencia@satena.com

DIRECCION COMERCIAL : AV. EL Dorado No. 103 08 Entrada 1 Interior 11

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : presidencia@satena.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1427 DE NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2011 BAJO

Constanza del P.Har Puentes Trujillo

EL NUMERO 01486354 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A..

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	Nº. INSC.
3131	2012/09/05	NOTARIA 67	2012/09/12	01665637
7312	2014/12/15	NOTARIA 51	2014/12/30	01900500

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 9 DE MAYO DE 2110

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS, CORREO Y CARGA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR Y POR ENDE LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS, CORREO Y CARGA DE CUALQUIER NATURALEZA Y DESARROLLAR LA POLITICA Y PLANES GENERALES QUE EN MATERIA DE TRANSPORTE AEREO PARA LAS REGIONES MENOS DESARROLLADAS DEL PAIS, ADOpte EL GOBIERNO NACIONAL. SATENA SA. SEGUIRA CUMPLIENDO CON SU APOrTE SOCIAL, CON EL FIN DE INTEGRAR LAS REGIONES MAS APARTADAS CON LOS CENTROS ECONOMICOS DEL PAIS, PARA COADYUVAR AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE ESTAS REGIONES Y CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA SOBERANIA NACIONAL DE LAS ZONAS APARTADAS DEL PAIS, EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRA: A. PRESTAR SERVICIOS DE ALQUILER MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES Y VEHICULOS TERRESTRES ACCESORIOS; LO MISMO QUE LA PRESTACION DE ASESORIA A LAS PERSONAS VINCULADAS CON EL SECTOR AERONAUTICO; B. ACTUAR COMO AGENTE GENERAL DE SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS DEL SECTOR AERONAUTICO Y TURISTICO; C. PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA, QUE CONSISTA EN EL TRANSPORTE DE DOCUMENTOS, MERCANCIAS Y MUESTRAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; D. ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO AERONAVES Y EQUIPOS RELACIONADOS CON EL SECTOR AERONAUTICO, ASI COMO LA OPERACION DE LOS MISMOS, DIRECTAMENTE O MEDIANTE SUBCONTRATOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. E. EXPLOTAR COMERCIALMENTE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO EN TODAS SUS RAMAS INCLUIDOS LOS SERVICIOS POSTALES EN TODAS SUS MODALIDADES, ASI COMO DE LAS APLICACIONES COMERCIALES, TECNICAS Y CIENTIFICAS DE LA AVIACION COMERCIAL DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES; F. INTEGRAR LAS REGIONES MAS APARTADAS DEL PAIS CON LOS CENTROS ECONOMICOS, PATA COADYUVAR AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE ESTAS REGIONES Y CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LA SOBERANIA NACIONAL DE LAS ZONAS APARTADAS DEL PAIS; G. COLABORAR CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN LA EJECUCION DE LA POLITICA Y LOS PLANES GENERALES EN MATERIA DE ACCION CIVICO MILITAR; H. ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, MATERIALES, ELEMENTOS, EQUIPOS, COMBUSTIBLE, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMAS ARTICULOS INDISPENSABLES PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL; I. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUESEN NECESARIAS Y/O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; J. ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS;- K. TOMAR DINERO EN MUTUO DARLO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA, SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; L. CONSTITUIR SOCIEDADES Y TENER INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 318052343177E2

14 DE MARZO DE 2018 HORA 12:30:20

0318052343

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; M. ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL; N. ADQUIRIR, POSEER Y EXPLOTAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS, INVENCIONES U OTROS DERECHOS INCORPORALES CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO SOCIAL, CONCEDER SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS ASÍ COMO ADQUIRIR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL; O. CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD; P. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN ACTIVOS FINANCIEROS, O VALORES MOBILIARIOS, TALES COMO TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS O ENTIDADES PÚBLICAS, CÉDULAS HIPOTECARIAS, TÍTULOS VALORES, BONOS, ASÍ COMO SU NEGOCIACIÓN, VENTA, PERMUTA O Q. COMPRAR Y VENDER, ASÍ COMO IMPORTAR Y EXPORTAR CUALESQUIERA CLASE DE BIENES, ARTÍCULOS O MERCADERÍAS RELACIONADAS CON LOS NEGOCIOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL O RELACIONADO CON EL MISMO; R. PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS O EN CONTRATACIONES S. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ACCIONES, TÍTULOS EJECUTIVOS Y DEMÁS. T. PROMOVER LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES DENTRO DE SU CAMPO, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, O O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS; U. CONSTITUIR Y REGISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, QUE PERMITAN A LA SOCIEDAD DESARROLLAR ACTIVIDADES INHERENTES A SU OBJETO SOCIAL, COMPLEMENTARIOS Y/O CONEXOS; V. PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; W. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEÑALEN A SATENA, LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES O EL GOBIERNO NACIONAL. X. PROMOVER, EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR HORAS DE VUELO DE LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS Y CARGA ESPECIALIZADA. EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SATENA S.A.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5111 (TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5121 (TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,500,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$40.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$47,301,619,880.00
NO. DE ACCIONES : 1,182,540,497.00
VALOR NOMINAL : \$40.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$47,301,619,880.00
NO. DE ACCIONES : 1,182,540,497.00
VALOR NOMINAL : \$40.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR DECRETO NO. 2265 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02013923 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

PRIMER RENGLÓN

LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EN CABEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA O SU DELEGADO

CECILIA ELVIRA ACORREA GLEN C.C. 39.027.788

CERTIFICA:

QUE POR DECRETO NO. 1460 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL 09 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2015, BAJO EL NÚMERO 02005433 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

SEGUNDO RENGLÓN

NOMBRE:

FUERZA AEREA COLOMBIANA

CARLOS EDUARDO BUENO VARGAS

C.C. 16.697.627

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015, BAJO EL NÚMERO 02032229 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

TERCER RENGLÓN

LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN CABEZA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SU DELEGADO

CRISTHIAN VICENTE PRADO CASTILLO C.C. 80.075.986

CERTIFICA:

QUE POR DECRETO NO. 051 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL 15 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2014, BAJO EL NÚMERO 01799725 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

CUARTO RENGLÓN

DELEGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SANTIAGO ROJAS ARROYO

C.C. 80.412.203

QUE POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SIN NUM DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL 15 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2014, BAJO EL NÚMERO 01835507 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

QUINTO RENGLÓN

LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

C.C. 11.189.505



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 318052343177E2

14 DE MARZO DE 2018 HORA 12:30:20

0318052343

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR DECRETO NO 1280 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL 21 DE JUNIO DE 2013, INSCRITO EL 18 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01749364 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER RENGLÓN LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EN CABEZA DEL VICEMINISTRO PARA EL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL O SU DELEGADO PEREZ MEJIA JOSE JAVIER	C.C. 16589471

CERTIFICA:

QUE POR DECRETO NO. 1541 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL 23 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 2015, BAJO EL NÚMERO 02013927 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE:	
SEGUNDO RENGLÓN SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA O SU DELEGADO LUIS IGNACIO BARON CASAS	C.C. 79.118.915

CERTIFICA:

QUE POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SIN NUM DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL 15 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2014, BAJO EL NÚMERO 01835507 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

TERCER RENGLÓN	
LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OSCAR JAIME GONZALEZ GOMEZ	C.C. 75.073.528

CERTIFICA:

QUE POR DECRETO NO 051 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL 15 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01799725 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

CUARTO RENGLÓN	
DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR	C.C. 40.986.098

CERTIFICA:

QUE POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SIN NUM DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL 15 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2014, BAJO EL NÚMERO 01835507 DEL LIBRO IX FUE (RON) NOMBRADO (S):

QUINTO RENGLÓN	
LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO FABIAN DIAZ SOTO	C.C. 79.509.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 05 DE JUNIO DE 2015 INSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NÓ. 02025743 DEL LIBRO IX, LUIS FELIPE MANRIQUE DIAZ RENUNCIO AL CARGO DE TERCER RENGLÓN MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03, DE LA CORTE

CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD, TIENE UN (1) PRESIDENTE Y UN (1) SUPLENTE DEL PRESIDENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 42 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02055593 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
LOZANO QUINCHE PEDRO IGNACIO	C.C. 000000016697630

QUE POR ACTA NO. 55 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 28 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02237806 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
CERON ROJAS RAFAEL FERNANDO	C.C. 000000009397020

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE SATENA: EL PRESIDENTE, ADEMÁS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, TIENE A SU CARGO ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA E INFORMAR SOBRE SU GESTIÓN; B. SOMETER A APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SOCIEDAD, AJUSTARLOS A LAS RECOMENDACIONES QUE ÉSTA IMPARTA Y PRESENTAR PERIÓDICAMENTE INFORMES DE AVANCE; C. SEGÚN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EJECUTIVOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NI A LA JUNTA DIRECTIVA, FIJAR SU REMUNERACIÓN Y CONTROLAR SU DESEMPEÑO; D. CONTRATAR, CUANDO SEA NECESARIO, LOS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA SOCIEDAD POR REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS; E. CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS REPORTES PERIÓDICOS QUE LE EXIJAN LAS AUTORIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA SOCIEDAD; F. SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TIENDA A CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD EN CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO MIL (35.000) SMLMV Y SOMETER A LA APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS QUE EXCEDAN DE ESA SUMA; G. PRESENTAR EN CADA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY, JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS MENSUALIZADOS Y LOS FLUJOS DE CAJA; H. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE GESTIÓN ANUAL; I. PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN NOVIEMBRE DE CADA AÑO EL PLAN DE ACCIÓN Y DE NEGOCIOS CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LA PROYECCIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS Y FLUJO DE CAJA; J. PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS REFORMAS A SU ESTRUCTURA Y PLANTA DE PERSONAL; K. CREAR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN PARA LOS ACCIONISTAS EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD O EN CUALQUIER OTRO MEDIO QUE CONSIDERE CONVENIENTE. L. VELAR DE MANERA CONJUNTA CON LA JUNTA DIRECTIVA POR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y DE ÉTICA Y DE LOS DEMÁS QUE LA SOCIEDAD ADOPTE; M. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 318052343177E2

14 DE MARZO DE 2018 HORA 12:30:20

0318052343

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

LA PROPUESTA DE TARIFAS Y SERVICIOS QUE PRESTARÁ LA SOCIEDAD.. N. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, LUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. O. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY, P. RESPETAR Y HACER RESPETAR AQUELLOS ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS QUE LE HAYAN SIDO DEPOSITADOS EN LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.Q. CONSTITUIR APODERADOS, IMPARTIRLES ORIENTACIONES, FIJARLES HONORARIOS Y DELEGARLES ATRIBUCIONES. R. EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, LOS USUARIOS Y LOS TERCEROS. S. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. T. EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, DISEÑAR LA PLANTA DE PERSONAL, PROPONER A LA JUNTA LAS POLÍTICAS DE PERSONAL Y ESTRUCTURA SALARIAL DE LA COMPAÑÍA.U. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA. V. PREPARAR LA AGENDA DE LAS REUNIONES PERIÓDICAS DE JUNTA DIRECTIVA.W. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02103582 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
 REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
 KPMG S.A.S.

IDENTIFICACION

N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02103739 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
 REVISOR FISCAL PRINCIPAL
 MARTINEZ SALAZAR CAMILO ANDRES
 REVISOR FISCAL SUPLENTE
 SIERRA BERNAL GLADYS YANETH

IDENTIFICACION

C.C. 000001013604928

C.C. 000000052980646

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SATENA TOURS
 MATRICULA NO : 02605359 DE 19 DE AGOSTO DE 2015
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : CR 103 NO. 25 D 24
 TELEFONO : 4238530

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : presidencia@satena.com

NOMBRE : SATENA CARGA FONTIBON
MATRICULA NO : 02195580 DE 22 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Carrera 103 No. 25 D 24 Bodega
TELEFONO : 4292300

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : carga@satena.com

NOMBRE : SATENA TOURS
MATRICULA NO : 01956613 DE 21 DE ENERO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Carrera 19 No. 95 - 55 Local 1
TELEFONO : 4292300

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : presidencia@satena.com

NOMBRE : SATENA BAVARIA
MATRICULA NO : 02159293 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AK 13 No. 28-50 Local 165
TELEFONO : 7437019

DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : presidencia@satena.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 8 DE AGOSTO DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE DICIEMBRE
DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 318052343177E2

14 DE MARZO DE 2018 HORA 12:30:20

0318052343

PAGINA: 5 de 5

* * * * *

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 899999143	4	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SA SATENA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	AVENIDA EL DORADO NO 103 -08- ENTRADA 1 INTE 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4238530	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2018-04	2018-05	335309588	8479400434	E	2018/05/11	2018/05/07	BANCO DE BOGOTA	0	\$308,734,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO																	NOVEDADES																			
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas laboradas	Extranjero	Rad. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vrt	sin	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	lge	Fecha Inicio lge	Fecha Fin lge	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-tr	Fecha Inicio vac-tr	Fecha Fin vac-tr	app	vct		
1	CC	5204978	ACOSTA CASTRO MARIA ELISA	Dependiente	240	No	No																													
2	CC	93361475	ACOSTA RAHUEZ RAFAEL ALFREDO	Dependiente	240	No	No																													
3	CC	53125320	AGUIRRE PINTEDA JESSICA LORENA	Dependiente	240	No	No													X																
4	CC	1014247745	ALDANA PEREZ MONAHAN ANDRES	Aprendices en etapa productiva	240	No	No																													
5	CC	79427921	ALFARO PATINO JAYDER GREGORIO	Dependiente	240	No	No																													
6	CC	52823876	ALONSO FAJARDO HYDIA SOLANGE	Dependiente	240	No	No																													
7	CC	39582376	ALVAREZ FERRERA YENY ROMANA	Dependiente	240	No	No																													
8	CC	803641344	AMARIZ MAI DONADO INECTOR OBLANDO	Dependiente	240	No	No																													
9	CC	52203673	AMAYA CASTRO MARTHA ISABEL	Dependiente	240	No	No																													
10	CC	81194952	AMEZQUITA CALERON ALEXANDER	Dependiente	240	No	No																													
11	CC	8144049518	ARANDI ARAIGO CARLOS ALBERTO	Aprendices en etapa productiva	240	No	No																													
12	CC	52172187	ANGEL ISORIO AMANDA LUCEA	Dependiente	240	No	No																													
13	CC	18203258	ARANGO CARLOS LEONARDO	Dependiente	240	No	No																													
14	CC	79529348	ARRAZO VELASQUEZ RAH CARLOS	Dependiente	240	No	No																													
15	CC	52915132	ARGOTTI ARGAEZ SANDRA MARCELA	Dependiente	240	No	No																													
16	CC	79291749	ARISTIZABAL GOMEZ JUAN CARLOS	Dependiente	240	No	No																													
17	CC	79277802	AYALA-MEDA RAMO ALTON HINABERDO	Dependiente	240	No	No																													
18	CC	51783001	AYALA MATAMOROS JOHANA ROCIO	Dependiente	240	No	No																													
19	CC	802236924	AYALA TRUJILLO ANOL HIGUERE	Dependiente	240	No	No																													
20	CC	52346223	BAYALA MARTINEZ ANGELA PATRICIA	Dependiente	240	No	No																													
21	CC	15044221	BADEL ALDANA RUS GUILERMO	Dependiente	240	No	No																													
22	CC	93348302	BALLESTEROS SERRA EDGAR EDUARDO	Dependiente	240	No	No																													
23	CC	33330147	BAQUENO ROJAS MARIA MARLENE	Dependiente	240	No	No																													
24	CC	52662973	BARBOSA GARIBELLO HANCY MIRIANA	Dependiente	240	No	No																													
25	CC	80804899	BARBOSA GARIBELLO RUS ANGELO	Dependiente	144	No	No																													
26	CC	80804899	BARBOSA GARIBELLO RUS ANGELO	Dependiente	96	No	No																													
27	CC	1015395589	BARBOSA RUIRANO JULY JENNETH	Dependiente	240	No	No																													
28	CC	1023842358	BARRAGAN OSPINA YICED DAYANA	Dependiente	240	No	No																													
29	CC	1032367082	BARRERA BURTRAGO VICTOR GUILERMO	Dependiente	240	No	No																													
30	CC	1019049682	BARRERA ROJAS ESTEBAN ANDRES	Aprendices en etapa productiva	240	No	No																													

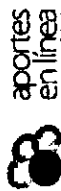
EPS Destino	CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
	Administradores	Días	Tarifa	Valor Cotización	Administradores	Días	Tarifa	Valor Cotización	BC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MER	Valor Cotización MER	Valor Cotización SENA e ICBF
94,700	CAFAM	30	\$4,171,483	\$4,900,000	CAFAM	30	\$2,171,483	\$2,439,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98,700	CAFAM	30	\$5,221,945	\$700,000	CAFAM	30	\$5,221,945	\$700,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,422,548	0	CAFAM	30	\$1,422,548	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	0	0	CAFAM	30	\$781,742	\$34,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$4,014,087	\$140,000	CAFAM	30	\$4,014,087	\$140,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$2,275,180	\$91,000	CAFAM	30	\$2,275,180	\$91,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$2,865,043	\$114,000	CAFAM	30	\$2,865,043	\$114,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$3,007,800	\$120,000	CAFAM	30	\$3,007,800	\$120,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,918,177	\$79,000	CAFAM	30	\$1,918,177	\$79,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$2,072,208	\$81,000	CAFAM	30	\$2,072,208	\$81,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	0	0	CAFAM	30	\$781,742	\$34,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,884,441	\$70,000	CAFAM	30	\$1,884,441	\$70,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$2,242,330	\$87,000	CAFAM	30	\$2,242,330	\$87,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$7,498,641	\$290,000	CAFAM	30	\$7,498,641	\$290,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,702,133	\$64,000	CAFAM	30	\$1,702,133	\$64,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$4,876,482	\$173,000	CAFAM	30	\$4,876,482	\$173,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$4,248,009	\$130,000	CAFAM	30	\$4,248,009	\$130,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$3,009,083	\$130,000	CAFAM	30	\$3,009,083	\$130,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,539,400	\$61,000	CAFAM	30	\$1,539,400	\$61,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,580,133	\$63,000	CAFAM	30	\$1,580,133	\$63,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$3,916,343	\$156,000	CAFAM	30	\$3,916,343	\$156,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$3,448,764	\$138,000	CAFAM	30	\$3,448,764	\$138,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$2,003,371	\$80,000	CAFAM	30	\$2,003,371	\$80,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,596,295	\$63,000	CAFAM	30	\$1,596,295	\$63,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$2,403,449	\$96,000	CAFAM	30	\$2,403,449	\$96,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$2,842,333	\$117,000	CAFAM	30	\$2,842,333	\$117,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,637,006	\$65,000	CAFAM	30	\$1,637,006	\$65,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$1,607,599	\$64,000	CAFAM	30	\$1,607,599	\$64,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	\$3,155,848	\$126,000	CAFAM	30	\$3,155,848	\$126,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99,700	CAFAM	30	0	0	CAFAM	30	\$781,742	\$34,000	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0



aportes en línea

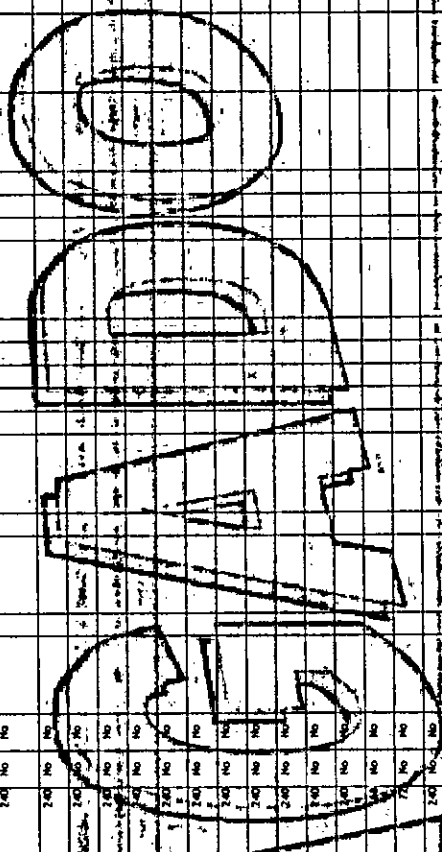
Planilla Integrada

Identificación	Apellido y Nombre	Categoría	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Clase	Observaciones
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,411,774	\$1,411,774	0,332%	\$1,411,774	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,228,000	\$2,228,000	0,332%	\$2,228,000	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$3,197,518	\$3,197,518	2,488%	\$3,197,518	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,612,306	\$2,612,306	0,332%	\$2,612,306	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,792,408	\$2,792,408	4,35%	\$2,792,408	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$3,415,271	\$3,415,271	4,35%	\$3,415,271	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$6,708,995	\$6,708,995	0,332%	\$6,708,995	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$781,242	\$781,242	4,35%	\$781,242	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$8,742,188	\$8,742,188	4,35%	\$8,742,188	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$8,982,300	\$8,982,300	4,35%	\$8,982,300	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,078,083	\$1,078,083	0,332%	\$1,078,083	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,622,453	\$1,622,453	4,35%	\$1,622,453	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,978,172	\$1,978,172	4,35%	\$1,978,172	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$198,083	\$198,083	0%	\$198,083	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,289,922	\$2,289,922	4,35%	\$2,289,922	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$4,406,169	\$4,406,169	2,488%	\$4,406,169	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$3,255,968	\$3,255,968	2,488%	\$3,255,968	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,275,160	\$2,275,160	0,332%	\$2,275,160	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,600,179	\$2,600,179	4,35%	\$2,600,179	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,178,862	\$2,178,862	0,332%	\$2,178,862	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$3,816,115	\$3,816,115	2,488%	\$3,816,115	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,824,282	\$1,824,282	4,35%	\$1,824,282	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,337,016	\$2,337,016	0,332%	\$2,337,016	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,485,192	\$1,485,192	4,35%	\$1,485,192	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,458,441	\$2,458,441	0,332%	\$2,458,441	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$3,643,474	\$3,643,474	2,488%	\$3,643,474	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,202,240	\$1,202,240	4,35%	\$1,202,240	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,472,416	\$1,472,416	4,35%	\$1,472,416	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$449,015	\$449,015	0%	\$449,015	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$3,243,078	\$3,243,078	0,332%	\$3,243,078	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$6,047,466	\$6,047,466	4,35%	\$6,047,466	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,375,160	\$2,375,160	0,332%	\$2,375,160	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,708,287	\$1,708,287	0,332%	\$1,708,287	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,726,816	\$1,726,816	1,044%	\$1,726,816	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,401,920	\$1,401,920	0,332%	\$1,401,920	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$4,402,014	\$4,402,014	4,35%	\$4,402,014	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,886,234	\$2,886,234	4,35%	\$2,886,234	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$2,458,441	\$2,458,441	0,332%	\$2,458,441	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,708,921	\$1,708,921	0%	\$1,708,921	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$1,344,705	\$1,344,705	2,488%	\$1,344,705	SI	
54,900	CAFAM	CAFAM	\$6,231,233	\$6,231,233	4,35%	\$6,231,233	SI	



Planilla Integrada

71	CC	86073032	CORREA RETES RECIENBAUER	Dependiente	2,40	No	No
74	CC	8082261	CORTES GARCIA LUIS TELIFE	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
75	CC	114407250	CORTES GOMEZ LUISA FERMOIDA	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
76	CC	8082251	CORTES PARRA FREDY JARDIN	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
77	CC	5180429	CORTES YERGAARA ROSA JAVIER	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
78	CC	7996771	CRUZ AUSA WILLIAM JAVIER	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
79	CC	8033380	CRUZ ROSQUEDA CUSTAYO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
80	CC	101407250	CRUZ SALAZAR CRISTIAN CAMILO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
81	CC	5194358	CUBIDES GONZALES DORIS	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
82	CC	10324366	CUBILLOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
83	CC	5197315	CUTRO ANADA ELEVA MIGUEL	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
84	CC	7940275	CURTAS MOJICA PABLO DANIEL	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
85	CC	1747333	CULIAMA TRINITE JOSE DANIEL	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
86	CC	8082250	DE LA PAVA ADRIANO HOLYMAN ALBERTO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
87	CC	7946071	DEIGGADO AGUIRREA RICARDO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
88	CC	1348377	DEIGGADO CRUZ JORGE WILLIAM	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
89	CC	4264852	DEYERERI TRUJILLO YACLA	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
90	CC	7944903	DEZATO GARZON SERVARDO ALBERTO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
91	CC	10722183	DEZONCA SALAZAR DARLY	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
92	CC	3707034	DEZONCA FERNANDEZ DOMINIQUE	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
93	CC	7999513	DEZONCA CUBIAR JUMES DUMBO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
94	CC	10142890	DEZONCA NEZA TARELOS STEPHEN	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
95	CC	10141022	DEZONCA RATTI ALBERTO LEONARDO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
96	CC	3248225	DEZONCA ALBERTO ROBERTO ALEJX	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
97	CC	8016331	DEZONCA FLORES DANIELA	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
98	CC	10324366	DEZONCA SALAZAR VICTOR HUGO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
99	CC	10238975	DEZONCA GONZALEZ MARIA MILENA	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
100	CC	3717212	DEZONCA YERGANDEZ WIRTH MARTIN	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
101	CC	7915802	DEZONCA CUETO ALEJO NICOLAS	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
102	CC	7915802	DEZONCA CUETO ALEJO NICOLAS	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
103	CC	8082250	DEZONCA NETO CAMILO JIMES	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
104	CC	5197470	DEZONCA RUIZ MARIA DEL CARMEN	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
105	CC	4264852	DEZONCA CEBALLOS ANA MILENA	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
106	CC	10142190	DEZONCA CALLEGO SOCIA MARTIN	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
107	CC	1015394	DEZONCA MUNOZ MIGUEL ANGEL	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
108	CC	10239213	DEZONCA TELLOQUEZ NICOLAS	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
109	CC	5333256	DEZONCA FERRIZ MARGARITA DEL PILAR	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
110	CC	3716707	DEZONCA ATERIANO MARIA DEL PILAR	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
111	CC	3716707	DEZONCA ATERIANO MARIA DEL PILAR	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
112	CC	4264852	DEZONCA BLANCO LINA MARCELA	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
113	CC	7962370	DEZONCA JARA JOSE ALJANDRO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No
114	CC	9330482	DEZONCA LOZANO LUIS ALFONSO	Dependiente	2,40 <td>No <td>No</td> </td>	No <td>No</td>	No



Planilla Integrada

CC	Nombre	Dependiente	Salario	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
156	102424235 RUJESO RINCON DAYANA MARYORY	Dependiente	200	No	No	
157	72282569 RUIZ CASTRO MIGUEL ANGEL	Dependiente	168	No	No	X 2018/04/09 2018/04/29
158	72282569 RUIZ CASTRO MIGUEL ANGEL	Dependiente	72	No	No	
159	51624936 RUIZ DIAZ ANA RUTH	Dependiente	240	No	No	
160	101234094 RUIZ CAMARGO MARIA CAROLINA	Dependiente	240	No	No	
161	1048211127 JARABA DE ANGEL NELSON GUILLEMO	Dependiente	240	No	No	
162	1136480484 JARAMILLO ACOSTA ALEJANDRO	Dependiente	240	No	No	
163	71592441 JARAMILLO GIRALDO JOHN JAIRO	Dependiente	240	No	No	
164	5307399 JELGURZAMON HOCUIA ANDREA	Dependiente	240	No	No	
165	1136880012 JELON CALDONOH GLORIA STEPHANIE	Dependiente	240	No	No	X 2018/04/01 2018/04/30
166	114302548 LOPEZ CASTIBLANCO BENICIO	Dependiente	240	No	No	
167	1019003265 LOPEZ GONZALEZ JUAN DAVID	Dependiente	240	No	No	
168	3181907 LOPEZ RUIZ NELSON	Dependiente	240	No	No	
169	51729927 LOZADA MOSCOSO ANPAND	Dependiente	240	No	No	
170	1013420780 LOZADA ORTIZ MALLERLY	Dependiente	240	No	No	
171	52051913 LOZANO BALLESTEROS DELSA LUISY	Dependiente	240	No	No	
172	52936111 LOZANO FLOREZ DIANA IVETH	Dependiente	240	No	No	
173	1015450552 LOZANO VELEZ PAULA ANDREA	Dependiente	240	No	No	
174	7304891 LUIS PARRA JOSE BENITO	Dependiente	240	No	No	
175	9126998 LUCAS DIAZ WILFRED	Dependiente	240	No	No	
176	51841052 LUCAS HERRERA NORMA PATRICIA	Dependiente	240	No	No	
177	52933577 MARTINEZ BAEZ ANGE PAOLA	Dependiente	240	No	No	
178	79883824 MARTINEZ MEDRANO DELSON EMILSON	Dependiente	240	No	No	
179	79523218 MARTINEZ PANCIER GERARDO	Dependiente	240	No	No	
180	53006218 MARTINEZ SOSA YESYNA DEL PILAR	Dependiente	240	No	No	
181	19481274 MATEA RUIZ DIEGO GUILLEMO	Dependiente	240	No	No	
182	52110973 MENDEZ BECERRA ALINA YOLIA	Dependiente	48	No	No	X 2018/04/02 2018/04/07
183	52110973 MENDEZ BECERRA DIANA YOLIA	Dependiente	72	No	No	
184	52119311 MENDEZ GAYARRA NORMA CONSTANZA	Dependiente	240	No	No	
185	465127 MENDEZ MERA MATHIA ALEX	Dependiente	240	No	No	
186	79163633 MENDOZA VILLARREAL BENITO	Dependiente	240	No	No	
187	79447753 MESA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Dependiente	240	No	No	
188	4372744 MESA YELAZQUE CLAUDIA MARIA	Dependiente	240	No	No	
189	5239334 MIRANDA BEDOYA ANDREA DEL PILAR	Dependiente	240	No	No	
190	8082993 MIRANDA CRISTIANCHO JORGE IVAN	Dependiente	240	No	No	
191	79117262 MOLINA RODRIGUEZ JORGE LUIS	Dependiente	240	No	No	
192	79145671 MONDRAGON ARANGO LUIS FELIPE	Dependiente	240	No	No	
193	51835955 MORAN CARMEN OLIVIA	Dependiente	240	No	No	
194	51630081 MORALES VILLARREAL JAYNET DEL PILAR	Dependiente	240	No	No	
195	79236497 MORENO JOSE RODRIGO	Dependiente	240	No	No	
196	39720201 MORENO BERNAL MARIA CRISTINA	Dependiente	240	No	No	

MORAN

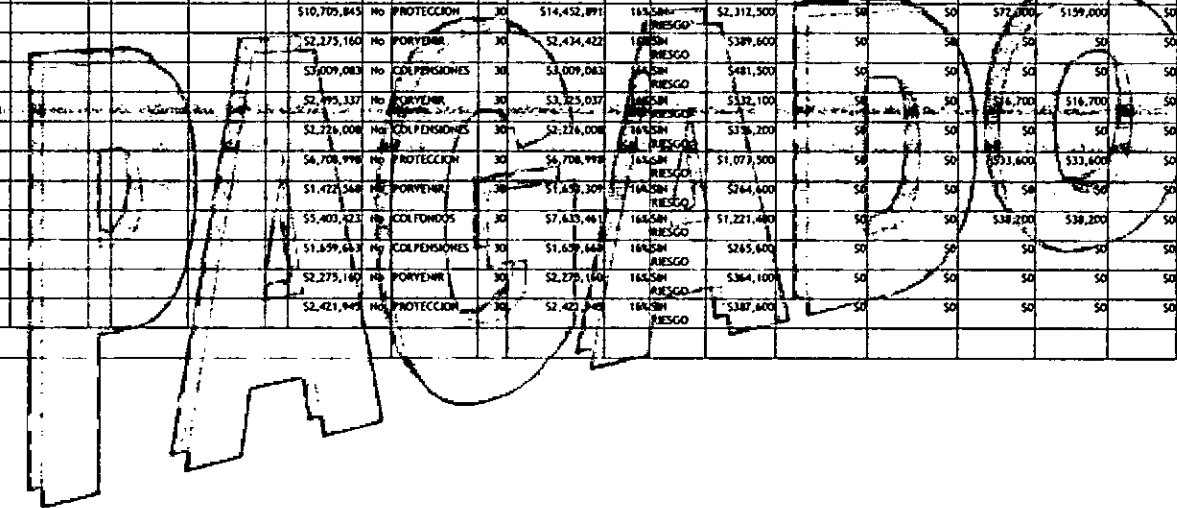


Planilla Integrada

Importe	Entidad	Cantidad	Valor	Tasa	Importe	Tasa	Importe	Tasa	Importe	Tasa	Importe	Tasa	Importe	Tasa	Importe	Tasa	Importe	Tasa	Importe	Tasa	
\$140,400	CAFAM	30	\$4,014,087	4%	\$140,400	4%	\$4,014,087	0.322%	1	\$21,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$157,800	CAFAM	30	\$3,942,757	4%	\$157,800	4%	\$3,942,757	2.436%	3	\$96,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$121,400	CAFAM	30	\$3,032,981	4%	\$121,400	4%	\$3,032,981	2.436%	3	\$73,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$176,000	CAFAM	30	\$4,397,775	4%	\$176,000	4%	\$4,397,775	2.436%	3	\$107,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$261,700	CAFAM	30	\$5,187,286	4%	\$261,700	4%	\$5,187,286	4.339%	4	\$284,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$22,300	CAFAM	9	\$557,457	4%	\$22,300	4%	\$557,457	0%	0	\$0	9	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$50,800	CAFAM	21	\$1,269,493	4%	\$50,800	4%	\$1,269,493	4.339%	4	\$55,300	21	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$146,200	CAFAM	16	\$4,152,970	4%	\$146,200	4%	\$4,152,970	0%	0	\$0	16	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$135,900	CAFAM	14	\$3,397,322	4%	\$135,900	4%	\$3,397,322	0.322%	1	\$17,800	14	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$120,400	CAFAM	30	\$3,009,083	4%	\$120,400	4%	\$3,009,083	0.322%	1	\$15,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$126,300	CAFAM	30	\$3,155,868	4%	\$126,300	4%	\$3,155,868	2.436%	3	\$76,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$238,000	CAFAM	30	\$5,949,138	4%	\$238,000	4%	\$5,949,138	2.436%	3	\$145,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$72,100	CAFAM	30	\$1,801,922	4%	\$72,100	4%	\$1,801,922	0.322%	1	\$9,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$123,900	CAFAM	30	\$3,097,444	4%	\$123,900	4%	\$3,097,444	2.436%	3	\$75,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$80,200	CAFAM	30	\$2,003,371	4%	\$80,200	4%	\$2,003,371	0.322%	1	\$10,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$86,700	CAFAM	30	\$2,166,784	4%	\$86,700	4%	\$2,166,784	4.339%	4	\$94,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$112,100	CAFAM	30	\$2,801,108	4%	\$112,100	4%	\$2,801,108	2.436%	3	\$68,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$231,700	CAFAM	30	\$5,569,903	4%	\$231,700	4%	\$5,569,903	0.322%	1	\$231,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$61,300	CAFAM	30	\$1,335,713	4%	\$61,300	4%	\$1,335,713	4.339%	4	\$66,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$126,300	CAFAM	30	\$3,155,868	4%	\$126,300	4%	\$3,155,868	0.322%	1	\$16,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$205,100	CAFAM	30	\$5,126,886	4%	\$205,100	4%	\$5,126,886	2.436%	3	\$124,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$140,400	CAFAM	30	\$4,014,087	4%	\$140,400	4%	\$4,014,087	2.436%	3	\$97,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$72,100	CAFAM	30	\$1,801,922	4%	\$72,100	4%	\$1,801,922	0.322%	1	\$9,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$126,300	CAFAM	30	\$3,155,868	4%	\$126,300	4%	\$3,155,868	0.322%	1	\$16,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$41,100	CAFAM	16	\$1,026,299	4%	\$41,100	4%	\$1,026,299	0%	0	\$0	16	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$65,800	CAFAM	14	\$1,644,104	4%	\$65,800	4%	\$1,644,104	4.339%	4	\$71,400	14	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$274,700	CAFAM	30	\$6,865,044	4%	\$274,700	4%	\$6,865,044	4.339%	4	\$298,700	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$97,700		0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	4.339%	4	\$34,000	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
\$97,700		0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	4.339%	4	\$34,000	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
\$230,400	CAFAM	30	\$4,905,885	4%	\$196,300	4%	\$5,799,591	4.339%	4	\$250,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$135,800	CAFAM	25	\$3,393,552	4%	\$135,800	4%	\$3,393,552	4.339%	4	\$147,700	25	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$192,000	CAFAM	30	\$4,799,451	4%	\$192,000	4%	\$4,799,451	0.322%	1	\$25,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$63,100	CONFAMA	30	\$1,575,839	4%	\$63,100	4%	\$1,575,839	4.339%	4	\$68,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$160,600	CAFAM	30	\$4,014,087	4%	\$160,600	4%	\$4,014,087	2.436%	3	\$97,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$113,600	CAFAM	30	\$2,839,377	4%	\$113,600	4%	\$2,839,377	4.339%	4	\$123,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$60,600	CONFAMA	30	\$1,513,102	4%	\$60,600	4%	\$1,513,102	4.339%	4	\$65,900	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$117,300	CAFAM	30	\$2,932,248	4%	\$117,300	4%	\$2,932,248	2.436%	3	\$71,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$144,900	CAFAM	30	\$3,621,405	4%	\$144,900	4%	\$3,621,405	0.322%	1	\$19,000	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$112,700	CAFAM	30	\$2,815,300	4%	\$112,700	4%	\$2,815,300	4.339%	4	\$122,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
\$84,700		0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	4.339%	4	\$29,500	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No

Planilla Integrada

			\$4,014,087	No	COLPENSIONES	30	\$4,014,087	16558H RIESGO	\$642,300	\$0	\$0	\$20,100	\$20,100	\$0	\$642,300	ALIASALUD EPS SANTAS COLMEDICA	30	\$4,014,087	4%	\$160,600	\$0
			\$1,659,663	No	PROTECCION	30	\$2,409,883	16558H RIESGO	\$385,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$385,600	FAMISANAR	30	\$2,409,883	4%	\$96,400	\$0
			\$1,659,663	No	COLFONDOS	30	\$1,659,663	16558H RIESGO	\$285,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$285,600	SANTAS	30	\$1,659,663	4%	\$66,400	\$0
			\$2,226,008	No	PORVENIR	30	\$2,226,008	16558H RIESGO	\$356,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$356,200	SANTAS	30	\$2,226,008	4%	\$89,100	\$0
			\$1,659,663	No	COLFONDOS	30	\$2,272,441	16558H RIESGO	\$363,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$363,600	FAMISANAR	30	\$2,272,441	4%	\$90,900	\$0
			\$3,528,872	No	PORVENIR	30	\$3,528,872	16558H RIESGO	\$564,700	\$0	\$0	\$17,700	\$17,700	\$0	\$600,100	FAMISANAR	30	\$3,528,872	4%	\$141,200	\$0
			\$2,226,008	No	PORVENIR	30	\$3,276,405	16558H RIESGO	\$524,300	\$0	\$0	\$18,400	\$18,400	\$0	\$557,100	MEDMAS EPS	30	\$3,276,405	4%	\$131,100	\$0
			\$2,003,371	No	COLPENSIONES	30	\$2,195,569	16558H RIESGO	\$351,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$351,300	MEDMAS EPS	30	\$2,195,569	4%	\$87,900	\$0
			\$1,422,568	No	PORVENIR	30	\$1,524,927	16558H RIESGO	\$244,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$244,000	SANTAS	30	\$1,524,927	4%	\$61,000	\$0
			\$2,421,945	No	COLPENSIONES	30	\$3,057,705	16558H RIESGO	\$489,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$489,300	EPS SURA SANTAS SUSALUD	30	\$3,057,705	4%	\$122,400	\$0
			\$1,422,568	No	PROTECCION	30	\$1,461,725	16558H RIESGO	\$265,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$265,900	SALUD TOTAL	30	\$1,461,725	4%	\$66,300	\$0
			\$2,458,641	No	PROTECCION	30	\$2,458,641	16558H RIESGO	\$393,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$393,400	FAMISANAR	30	\$2,458,641	4%	\$98,400	\$0
			\$3,009,083	No	COLPENSIONES	30	\$3,009,083	16558H RIESGO	\$481,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$481,500	FAMISANAR	30	\$3,009,083	4%	\$120,400	\$0
			\$3,873,386	No	PORVENIR	30	\$5,802,418	16558H RIESGO	\$928,400	\$0	\$0	\$29,100	\$29,100	\$0	\$986,600	SANTAS	30	\$5,802,418	4%	\$232,100	\$0
			\$2,862,299	No	PORVENIR	30	\$3,460,733	16558H RIESGO	\$553,800	\$0	\$0	\$17,400	\$17,400	\$0	\$588,600	SANTAS	30	\$3,460,733	4%	\$138,300	\$0
			\$3,009,083	No	COLFONDOS	30	\$3,605,430	16558H RIESGO	\$576,900	\$0	\$0	\$18,100	\$18,100	\$0	\$613,100	COMPENSAR	30	\$3,605,430	4%	\$144,300	\$0
			\$3,155,868	No	COLFONDOS	30	\$3,155,868	16558H RIESGO	\$505,000	\$0	\$0	\$15,800	\$15,800	\$0	\$536,600	COMPENSAR	30	\$3,155,868	4%	\$126,300	\$0
			\$10,705,845	No	PROTECCION	30	\$14,452,891	16558H RIESGO	\$2,312,300	\$0	\$0	\$72,000	\$159,000	\$0	\$2,543,800	SANTAS	30	\$14,452,891	12.5%	\$1,806,700	\$0
			\$2,275,160	No	PORVENIR	30	\$2,434,422	16558H RIESGO	\$389,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$389,600	FAMISANAR	30	\$2,434,422	4%	\$97,400	\$0
			\$3,009,083	No	COLPENSIONES	30	\$3,009,083	16558H RIESGO	\$481,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$481,500	SANTAS	30	\$3,009,083	4%	\$120,400	\$0
			\$2,995,337	No	PORVENIR	30	\$3,325,037	16558H RIESGO	\$532,100	\$0	\$0	\$16,700	\$16,700	\$0	\$565,500	SANTAS	30	\$3,325,037	4%	\$133,100	\$0
			\$1,226,008	No	COLPENSIONES	30	\$2,226,008	16558H RIESGO	\$356,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$356,200	FAMISANAR	30	\$2,226,008	4%	\$89,100	\$0
			\$6,708,998	No	PROTECCION	30	\$6,708,998	16558H RIESGO	\$1,073,500	\$0	\$0	\$93,600	\$33,600	\$0	\$1,140,700	POSTYGA	30	\$6,708,998	4%	\$268,400	\$0
			\$1,422,568	No	PORVENIR	30	\$1,653,309	16558H RIESGO	\$264,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$264,600	SANTAS	30	\$1,653,309	4%	\$66,200	\$0
			\$5,603,423	No	COLFONDOS	30	\$7,633,461	16558H RIESGO	\$1,221,400	\$0	\$0	\$38,200	\$38,200	\$0	\$1,297,800	FAMISANAR	30	\$7,633,461	4%	\$305,400	\$0
			\$1,659,663	No	COLPENSIONES	30	\$1,609,663	16558H RIESGO	\$265,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$265,600	SALUD TOTAL	30	\$1,609,663	4%	\$66,400	\$0
			\$2,275,160	No	PORVENIR	30	\$2,275,160	16558H RIESGO	\$364,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$364,100	CRUZ BLANCA	30	\$2,275,160	4%	\$91,100	\$0
			\$2,421,945	No	PROTECCION	30	\$2,421,945	16558H RIESGO	\$387,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$387,600	SANTAS	30	\$2,421,945	4%	\$96,800	\$0
																				\$180,076,600	\$54,316,200



Planilla Integrada

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				310	\$180,076,600	\$0	\$0	\$180,076,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	34	\$17,958,500	\$0	\$0	\$17,958,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	118	\$63,563,500	\$0	\$0	\$63,563,500
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	\$5,730,700	\$0	\$0	\$5,730,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	86	\$50,301,100	\$0	\$0	\$50,301,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	67	\$42,522,800	\$0	\$0	\$42,522,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				329	\$27,142,600	\$0	\$0	\$27,142,600
ARP SÚRA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	329	\$27,142,600	\$0	\$0	\$27,142,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				312	\$42,331,000	\$0	\$0	\$42,331,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	283	\$38,244,800	\$0	\$0	\$38,244,800
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$242,000	\$0	\$0	\$242,000
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	\$194,900	\$0	\$0	\$194,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	26	\$3,649,300	\$0	\$0	\$3,649,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				329	\$54,316,200	\$0	\$0	\$54,316,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	11	\$3,323,500	\$0	\$0	\$3,323,500
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	2	1	\$97,700	\$0	\$0	\$97,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$97,700	\$0	\$0	\$97,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	42	\$6,261,700	\$0	\$0	\$6,261,700
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	8	\$1,198,100	\$0	\$0	\$1,198,100
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	11	\$1,098,800	\$0	\$0	\$1,098,800
EPS SÚRA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	1	25	\$3,848,500	\$0	\$0	\$3,848,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	1	85	\$9,351,100	\$0	\$0	\$9,351,100
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	29	\$14,168,100	\$0	\$0	\$14,168,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	16	\$2,657,500	\$0	\$0	\$2,657,500
NUEVA EPS S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$1,202,600	\$0	\$0	\$1,202,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	\$1,706,500	\$0	\$0	\$1,706,500
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	75	\$12,304,400	\$0	\$0	\$12,304,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$2,920,900	\$0	\$0	\$2,920,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	\$2,920,900	\$0	\$0	\$2,920,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$1,947,500	\$0	\$0	\$1,947,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	\$1,947,500	\$0	\$0	\$1,947,500
TOTAL				329	\$308,734,800.	\$0	\$0	\$308,734,800

